



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 2003

VOL. LII **San Juan, Puerto Rico** **Jueves, 27 de febrero de 2003** **Núm. 15**

A las once y dieciocho minutos de la mañana (11:18 a.m.) de este día, jueves, 27 de febrero de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

SESION ESPECIAL CONJUNTA

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, queremos dar comienzo a esta Sesión Especial Conjunta, donde conmemoramos la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el natalicio de Don Luis Muñoz Marín. De igual forma, se otorga el día de hoy, mediante la Resolución Concurrente del Senado Núm. 58, la Medalla de la Asamblea Legislativa Luis Muñoz Marín otorgada póstumamente a Sor Isolina Ferré. Le damos la más cordial bienvenida a todos los compañeros legisladores de Cámara y Senado que se encuentran aquí, al Presidente de la Cámara de Representantes, a nuestra Gobernadora Sila María Calderón, y demás invitados que se encuentran en las gradas y al público que nos ve a través de las cámaras de televisión. Y en estos momentos vamos a invitarlos a que se pongan de pie para escuchar nuestros Himnos Nacionales.

HIMNOS NACIONALES

SR. DALMAU SANTIAGO: Le invitamos a todos los presentes a que permanezcan de pie para escuchar la Invocación.

INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Muy buenos días para todos. Quisiera excusar a nuestro hermano Heriberto Martínez que no se encuentra aquí en esta mañana. Un saludo especial para todos ustedes a nombre del Arzobispo de San Juan, Roberto González, a quien representamos. Hacemos el Salmo 92: “El Señor reina, vestido de majestad. El Señor vestido y ceñido de poder, así está firme el orbe y no vacila. Tu trono está firme desde siempre y tú eres eterno. Levantan los ríos, Señor, levantan los ríos su voz, levantan los ríos su fragor. Pero más que la voz de aguas caudalosas, más potente que el oleaje del mar, más potente en el cielo es el Señor. Tus mandatos son fieles y seguros, la santidad es el adorno de tu casa. Señor, por días sin término.”

Oremos. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor y Dios nuestro al reunirnos aquí para comenzar esta Sesión Especial, queremos unir nuestra alegría a la acción de gracias por tus beneficios. Nuestros sentimientos religiosos nos mueve a reconocer la huella de tu presencia en todos los acontecimientos de la vida. Por eso elevamos hacia ti nuestro espíritu agradecido, porque participamos de tu bendición constante. Te bendecimos Padre eterno, porque hoy ofrecemos esta Sesión Especial y te pedimos que bendigas a cada uno de los que están aquí presentes que amamos ésta nuestra tierra puertorriqueña. Y junto con la alabanza hacemos también nuestra súplica por éste tu pueblo, y que algún día nos hagamos dignos de participar en el templo invisible de tu gloria. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Pueden sentarse. Queremos reconocer la presencia en la mañana de hoy de la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; del Honorable Carlos Vizcarrondo Irizarry, Presidente de la Cámara de Representantes; del Honorable Presidente del Senado, Antonio J. Fas Alzamora; del Honorable Javier Echevarría, Secretario del DACO; del Honorable Jorge Márquez, Alcalde de Maunabo; del Honorable Ramón Hernández, Alcalde de Juana Díaz; del Honorable Pedro Rodríguez, Alcalde Interino de Hormigueros; de Victoria Muñoz, ex Senadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; de Don Luis Muñoz Arjona; de Luis Muñoz Zequeira; de la familia Ferré Crosley; del señor Antonio Luis Ferré Rangel; de la Sister de los Centros Sor Isolina Ferré; y el señor Enrique Rodríguez Santiago, quien será nuestro orador en el día de hoy.

En estos momentos, señor Presidente, comenzamos con los mensajes de la ocasión. Invitamos a la Honorable Gobernadora, Sila María Calderón, a que pase al podio con su mensaje.

HON. CALDERON SERRA: Muchas gracias. Muchísimas gracias, señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara de Representantes, señoras y señores Legisladores aquí presentes, señores Jefes de Agencias, Secretarios, señores Alcaldes de Puerto Rico que nos acompañan, señora Victoria Muñoz Mendoza y miembros de la familia Muñoz e igualmente, miembros de la fundación Luis Muñoz Marín, señor Antonio Luis Ferré Rangel, miembros de la familia Ferré, miembros de la familia Roig, Quique, distinguidos invitados, amigos y amigas, muy buenos días a todos. Es una gran emoción para mí el que estemos reunidos aquí en este acto tan significativo para nuestro país. Acto que es más significativo aún para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas cuyas vidas cambiaron de la mano de Sister Isolina. Concederle, póstumamente a Sor Isolina la Medalla Luis Muñoz Marín es un homenaje justo. Es justo con el hombre que cambió

el curso de nuestra historia como pueblo. Y es justo también con la mujer que cambió el rumbo de la vida de miles que vivían con la falta de oportunidades que impone la pobreza y la tristeza de no tener un destino fijo.

Sor Isolina Ferré fue ejemplo insuperable de los valores que encarnó nuestro gran maestro Luis Muñoz Marín. El nos enseñó a luchar, a perseverar, nos enseñó a soñar en grande, a superar los escollos y las dificultades más complejas, a valorar inmensamente nuestra identidad puertorriqueña y a creer en nuestras propias capacidades. Nos enseñó a tener confianza en las soluciones creativas y prácticas para enfrentar nuestra realidad. Y en fin, Luis Muñoz Marín nos enseñó la importancia de buscar nuevos caminos para abrirnos sin miedo las puertas de la ruta del futuro. Sor Isolina fue un ejemplo un ejemplo máximo de esos valores, puso su vida al servicio de los puertorriqueños más necesitados, atendió y cuidó incansablemente las dolencias físicas y materiales de muchos de nuestros compatriotas, pero más que nada cuidó con profunda devoción sus dolencias del alma, que son las que más hieren. Y en el proceso hizo de las vidas de estos compatriotas unas vidas más tranquilas, más sanas y sobre todo más felices.

La obra de Sor Isolina Ferré al igual que la obra de Luis Muñoz Marín es la obra de sembrar esperanza, es la obra de llevar alegría, es la obra de consolar el espíritu, de infundir confianza y de crecer en la inmensa dimensión humana. En Sister Isolina brillaba, además, la fe absoluta en el que todo lo puede y el entendimiento profundo de que sólo la vida cristiana redime totalmente y posibilita la transformación y la plenitud humana de la cual ella tanto hablaba y en la cual creía profundamente. Y fue en esa fe divina que ella centró su talento y que ella centró su trabajo. Para Sister no había imposibles, su sonrisa suave y franca, sus ojos azules brillantes y penetrantes ocultaban una determinación férrea y una voluntad inquebrantable. Nada era incansable para ella; nada era incansable. Todo lo hacía y todo lo resolvía. Por una sola alma, por un solo necesitado, ella hubiera caminado hasta el final del mundo, y muchas veces lo hizo. A los que la conocimos bien nos dejó un legado único y ese legado es la alegría del servicio, es el optimismo constante en los problemas y es la felicidad de la generosidad frente a las dificultades.

¡Qué diferente sería Puerto Rico si viviéramos a diario esa sana actitud que obvia los egoísmos y los rencores y las irritaciones! ¡Qué diferente sería Puerto Rico si pensáramos más en el otro y menos en nosotros mismos! Hoy, al unirme a este acto, lo hago como Gobernadora de Puerto Rico, como puertorriqueña y también como persona que conoció y quiso mucho a esta santa mujer que tanto hizo por nuestro país. Isolina Ferré fue ejemplo de lo que puede alcanzarse mediante la fe. Fue una mujer valiente y fue una mujer fuerte, miró de frente a la pobreza y dedicó su vida a remediarla y lo hizo con arrojo, con determinación, pero lo hizo también con dulzura. Fue firme creyente en la educación y el trabajo como impulsos transformadores en la vida del ser humano y en la vida de un pueblo. Yo le doy muchas gracias a Dios por habérmolas dado.

Es un honor para mí, señoras y señores legisladores, invitados, participar en este reconocimiento y en esta memorable ocasión. Quiero extender también ese reconocimiento a su familia que se encuentra aquí presente, a sus magníficos colaboradores que están aquí también y a nombre del Pueblo de Puerto Rico, expresar el agradecimiento eterno y la admiración sin fin de los compatriotas puertorriqueños de quien en vida fuera Sister Isolina Ferré. Muchas gracias a todos. Muchas gracias.

Muchas gracias mis queridos amigos y amigas. Cuando el Presidente del Senado me invitó a participar en este acto confluía el mismo con una presentación, un mensaje que debo dirigir en estos momentos a la Cumbre de la Mujer en América, por lo cual le dije que solamente podía estar aquí con mucha pena para compartir con ustedes estas palabras. Pero no quería dejar de hacerlo y ahora

con la venia de ustedes me excuso dejándole mi mayor cariño y un abrazo fraternal a todos, sobre todo a la familia Ferré y a la familia Muñoz Marín. Muchas gracias a todos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias por el mensaje a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En estos momentos, corresponde el mensaje a Su Señoría, el señor Presidente. Así que, invitamos a que pase al podio para escuchar su mensaje.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): Muy buenos días amigas y amigos aquí presentes. Me uno como saludo protocolar a la presentación de invitados especiales que hiciese el Portavoz de la Mayoría, el senador José Luis Dalmau. La inmortalidad no se conquista por decreto ni por influencia ni por ejercicio del poder, sino si acaso por los méritos que una obra refleje en la conciencia de la posteridad. Palabras dichas por Don Luis Muñoz Marín el 29 de abril de 1953. Hoy, guiados por esas palabras, la Decimocuarta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se reúne en Sesión Especial Conjunta para conmemorar el 105 Aniversario del Natalicio de Don Luis Muñoz Marín, puertorriqueño vertical y perceptivo, bondadoso y humanitario, forjador del Puerto Rico moderno. Este hombre adalid de la dignidad de todos los puertorriqueños puso en marcha la revolución pacífica que transformó a un pueblo empobrecido por el latifundio, las enfermedades y la inmovilidad social en uno pujante, industrial, democrático y moderno.

Su pensamiento político resumido en los fundamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es el razonamiento que nos permite comprender cabalmente la trascendencia de la dignidad del hombre enmarcada en el concepto sagrado de la libertad. El mismo que nos hace entender que la conservación de nuestra identidad caribeña y latinoamericana, nuestros valores, nuestras raíces, lo que somos como pueblo nunca ha estado ni estará reñido con los lazos de amistad y respeto que nos unen a los Estados Unidos de América y que se sostienen y refuerzan en los cuatro pilares fundamentales de nuestro particular y democrático vínculo. Hoy, en este Hemiciclo en que en tantas ocasiones propuso acciones afirmativas para el desarrollo del pueblo puertorriqueño quisiera reafirmar como parte de este homenaje, reflejo de los méritos de su obra, mi compromiso de continuar impulsando los particulares valores y atributos que nos caracterizan como pueblo y nos distinguen como nación.

Que nuestro trabajo y esfuerzo como Senador del Estado Libre Asociado ratifiquen día a día los principios ya señalados y que enaltezcan la dignidad del ser humano, la diversidad de ideas y la necesidad de consenso en todo asunto que afecte a nuestros representados. Honrar con nuestras acciones diarias los principios establecidos por Don Luis Muñoz Marín, cuando sentó las bases de una sana Administración Pública en Puerto Rico como ejemplo de profundo respeto y consideración al pueblo que tanto amó. Hace dos semanas, le rendimos tributo como demostración de nuestra admiración y gratitud al ex Senador, al ex Presidente del Senado, al ex Gobernador de Puerto Rico, Muñoz Marín, designando y rotulando como Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín las 166 millas del corredor escénico que atraviesa la cordillera central del país de este a oeste o de oeste a este.

Por ello, cuando hicimos el recorrido por los 21 pueblos que la componen comprendimos por qué Don Luis quería que todos los puertorriqueños en un momento dado la camináramos, que experimentáramos la paz, la armonía y el sosiego que esos parajes brindan. Al hacerlo, comprendimos su visión de futuro, la pertinencia y actualidad de su pensamiento a la hora de concebirla y trazarla, entendimos la relación directa con las propias cualidades naturales que lo llevaron a crearla. Y por otro lado, las posibilidades y las potencialidades de desarrollo sostenible

que tiene una zona geográfica que se ha mantenido rezagada por décadas. Estos últimos, entre otras cosas, nos motivó a establecer la Comisión Especial de la Montaña y presentar legislación a los efectos de crear política pública con respecto a dicha ruta escénica con el propósito de preservar y conservar sus recursos naturales, escénicos, culturales, históricos y arqueológicos.

Con nuestra iniciativa contemplamos fomentar y estimular los elementos necesarios para el despegue económico de toda la región. Además, en esa ocasión anunciamos varias piezas de legislación que concretizan y refuerzan nuestro interés en la zona central del país. Estamos convencidos que revitalizando económicamente la montaña le hacemos justicia y honramos la memoria de Muñoz Marín, porque lo que él pretendió toda su vida fue levantar de la desesperanza a esos hombres, mujeres y niños que le inspiraron a comprender jalda arriba el camino de la reivindicación social y económica para que la dignidad y el respeto al ser humano fuesen el norte de todos los puertorriqueños. Como parte de ese tributo entregamos a los cientos de puertorriqueños que nos acompañaron de Maunabo a Mayagüez un pensamiento de Muñoz que nos hace comprender en toda su grandeza y humildad la consideración y el amor que este hombre le tuvo a este otro hombre que con su sudor y esfuerzo, con su fe y su esperanza puesta en esa reivindicación añorada y necesaria puso sobre sus pies a nuestra querida nación puertorriqueña.

Hoy, quiero compartirlo con todos los presentes en este acto y cito a Muñoz. “Le guardo el más extrañable cariño de mi corazón a este hombre anónimo en el retrato, presente en el trasfondo del panorama histórico de Puerto Rico a quien le debo la más profunda motivación de mi vida como puertorriqueño. Si estuviese consciente a la hora de mi muerte ésta es la última imagen que quisiera ver junto a las de mis seres queridos inmediatos. Así de mucho lo he querido y lo quiero. Así de mucho me duele no haber podido o sabido hacer más por él en su difícil transformación a los tiempos de ahora.” Cierro la cita. Como ven la vida pública y privada de Muñoz la dedicó a hacerle justicia a nuestra gente cambiando sus desesperanzas por esperanza. Por eso, todos los sectores del país que fuera de banderías políticas reconozcan la obra de este ilustre puertorriqueño coinciden al señalar que la totalidad de la misma fue fundamental para el desarrollo acelerado de nuestro pueblo.

La educación, la salud, las oportunidades de trabajo unidos al respeto profundo al ser humano y sus derechos, entre muchos otros, fundamentan el sentimiento y el pensamiento del prócer con relación a su gente. De igual manera, en nuestro país siempre han existido personas e instituciones cuyas acciones se fundamentan en ese respeto profundo a la dignidad del ser humano y trabajan por su rehabilitación con total entrega como lo hizo Muñoz por su pueblo. Personas o instituciones que sobresalen por su contribución meritoria en beneficio de sus comunidades o de personas en desventaja social. En reconocimiento a esos servicios y a esa entrega la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estableció a través de la Ley Núm. 6, del 6 de abril de 2001, la Medalla Luis Muñoz Marín. Por ello, queremos que en el 105 Aniversario del natalicio del prócer, tanto a la Ruta Panorámica como a esta Medalla que lleva su nombre y que la Asamblea Legislativa habrá de otorgar hoy sirvan de homenaje a su memoria. Pero sobre todo que la primera de las medallas que se entregue sea para reconocer la vida de otra persona que dedicó todo su ser a dar amor y comprensión, a Sor Isolina Ferré.

A una puertorriqueña que supo poner herramientas de trabajo en las manos de los menos afortunados desde la playa de Ponce hasta el barrio Caimito de San Juan. La mujer que supo inspirarle a sus semejantes la autoestima y el amor propio, como dijera ella en una ocasión y cito: “Justicia se escribe con mayúscula y se interpreta cómo extender la mano en cualquier circunstancia. Al son de la música alegre, al son del tambor en mi corazón, yo le doy gracias a Dios que me ha permitido servir a un pueblo tan digno y tan bueno.” Y cierro la cita. Gracias, Sor Isolina, por enseñarnos a compartir con alegría en el corazón, que esta medalla constituya un homenaje de vida,

de afecto, de agradecimiento profundo del Pueblo de Puerto Rico extendido a lo largo y ancho de nuestra patria a la memoria de Sor Isolina Ferré y del propio Muñoz Marín por el legado de dignidad, de libertad y de justicia que ambos supieron sembrar en los corazones de todos los hombres y mujeres de buena voluntad que habitamos esta Isla del Encanto.

Imitemos y sigamos los pasos de éstos dos gigantes de la justicia social, Luis Muñoz Marín y Sor Isolina Ferré, para lograr una más justa convivencia entre nuestros compatriotas y así disfrutaremos todos de un mejor Puerto Rico. Quiero finalizar mi mensaje con unas palabras de Sor Isolina Ferré que escuché de su propia voz en varias ocasiones y que constituye un consejo que todos debemos adoptar en nuestro diario vivir para enfrentarnos con éxito a las distintas situaciones que se nos presentan dentro de nuestra vocación de servicio público. Y cito: “Los problemas no te faltarán, pero siempre podrás enfrentarte a cualquier dificultad si en tu alma reside la paz.” Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, por su mensaje. Le corresponde el mensaje al Honorable Carlos Vizcarrondo Irizarry, Presidente de la Cámara de Representantes, a quien invitamos pase al podio para escuchar el mismo.

SR. PRESIDENTE (HON. VIZCARRONDO IRIZARRY): Muy buenos días queridos compatriotas, señor Presidente del Senado, me uno al saludo protocolar de las personalidades, compañeros e invitados aquí presentes. En esta mañana nos encontramos aquí para homenajear a un líder y a un gigante de nuestra historia, Don Luis Muñoz Marín, en el Centésimo Quinto Aniversario de su natalicio. Además, le haremos justicia a una puertorriqueña con igual compromiso social que Don Luis. Me refiero, claro está, a nuestra querida Sor Isolina Ferré. Cuando tenemos el honor de hablar de puertorriqueños como Don Luis Muñoz Marín y Sor Isolina Ferré, recordamos inmediatamente la sensibilidad, el sentido de justicia y la pulcritud, que eran algunas de las tantas cualidades que adornaban a ambas figuras, tanto en el quehacer público como en el privado.

En este inicio del Siglo XXI, donde la humanidad se debate entre la paz y la guerra, entre lo justo y lo injusto, entre la honestidad y lo deshonesto, al mirar a nuestro interior identificamos el legado que nos dejaron Don Luis Muñoz Marín y Sor Isolina Ferré. Más allá de la nostalgia por la ausencia física de ambos, reafirmamos nuestro compromiso vital de emular sus principios y continuar su inmensa obra de paz y de justicia. Por ello, hoy que soplan aires de conflicto y de división en el mundo es necesario recordar el constante llamado de Don Luis a la serenidad. En el 1951, Muñoz señaló y cito: “El valor de los pueblos seguros de su causa se expresa en serenidad, en disciplina civil, en resistencia ante la adversidad momentánea, en propósito inequívoco de darlo todo por la victoria de esa causa.” La causa de la serenidad es el punto de partida de Muñoz y de Sor Isolina Ferré. Además, es instrumento que permita la canalización de otros dotes necesarios para el mejor servicio al prójimo.

Dentro de su ser Don Luis reunía fuerza, visión, organización, diplomacia y un profundo sentido de liderato. Esa cualidad de liderazgo se predicó siempre con el ejemplo. Para él la honestidad en el servicio público siempre fue una norma arraigada. Don Luis siempre creyó que el servidor público era la herramienta más poderosa para transformar la calidad de vida del necesitado. Por ello, el que se trabajase en el Gobierno ya fuera electo o nombrado venía obligado a servir y a dar. Esa es la misma exigencia que hacemos de nosotros mismos hoy. En el fondo toda esa actitud y esa conducta estaba fundada en el concepto muñocista del honor. La figura pública, el funcionario gubernamental, el líder político siempre tiene que aspirar a ser verdaderamente honorable.

Hablando de honor, servicio y humanidad, en este acto, además de reconocer el legado de Don Luis Muñoz Marín, hacemos lo propio con Sor Isolina Ferré. Otra gran mujer puertorriqueña que cumplió con estos tres nobles principios que ya les he mencionado. Reconocerle póstumamente

en la Medalla que lleva el honor y el nombre de Don Luis Muñoz Marín a la memoria de Sor Isolina Ferré. De esa manera, unimos de manera irrevocable estos dos nombres tan significativo para la vida colectiva de nuestro pueblo puertorriqueño. La nobleza, la sensibilidad y la entrega de este hombre y de esta mujer puertorriqueña se funden en una misma luz que alumbrará las nuevas generaciones que se encaminen por las sendas del servicio público, la política, la vocación religiosa y el trabajo comunitario.

Hay una coincidencia fundamental en la vida de Don Luis Muñoz Marín y de Sor Isolina Ferré. Ambos puertorriqueños nacieron en familias privilegiadas. Don Luis nació como hijo del líder indiscutible de su generación, lo cual le aseguraba una prominencia en la vida pública del país. Sin embargo, éste abandonó el privilegio de ser hijo de Muñoz Rivera para ser un legado público propio que en vez de fundarse en su apellido se fundaba en la defensa y en la reivindicación de los humildes, de los pobres, de sus jíbaros. Por su parte, Sor Isolina Ferré nació en una familia bendecida por la abundancia. También renunció a esa existencia cómoda para dedicarse a los humildes, a los pobres y a los necesitados.

La lección de ambos es clara, no podemos olvidar a quien nos debemos, ya sea desde el Gobierno, desde la política, la acción comunitaria, la iglesia o el sector privado. Tenemos una obligación de poner nuestros talentos, así como las oportunidades que nos ha brindado la vida al servicio de los que más lo necesitan. Todas estas razones y muchas más exigen el acto de gratitud y recordación que hoy hacemos. Gracias Don Luis, gracias Sor Isolina por las grandes aportaciones que nos dieron y que hoy disfrutamos en este país contruidos por las manos generosas de hombres y mujeres de la talla de éstos dos grandes compatriotas. Muchas bendiciones y muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias al honorable Carlos Vizcarrondo, Presidente de la Cámara por su mensaje. Corresponde en estos momentos escuchar una selección musical a cargo del Quinteto de Cuerdas de Porta Coeli.

INTERPRETACION MUSICAL

(El senador Dalmau Santiago formula la moción para que el representante Roberto “Junior” Maldonado Vélez, Portavoz del Partido Popular Democrático en la Cámara de Representantes, proceda con la lectura de la semblanza de don Enrique Rodríguez Santiago.)

HON. MALDONADO VELEZ: Don Enrique Rodríguez Santiago nació el 30 de marzo de 1918 en el Barrio Almácigo Alto del Municipio de Yauco, Puerto Rico. Su mamá doña Guadalupe, su papá don Roque, fallecieron cuando apenas contaba con 12 años de edad. Dadas las circunstancias a Enrique le tocó vivir con las misioneras de la Iglesia Evangélica Unida de Yauco. Eran cuatro hermanos: Rafael, Enrique, Herminio y Gonzalo. A los 14 años abandonó ese hogar y se trasladó a Ponce, donde después de caminar, consiguió trabajar en una embotelladora de refrescos, luego fue a trabajar como repartidor de hielo, superándose hasta conseguir el puesto de Ayudante de Oficina. Al cumplir 23 años fue reclutado por el Ejército y al momento solo había cursado solo el octavo grado. Al terminar el servicio militar se le dio la oportunidad de estudiar en la Universidad de Puerto Rico después de tomar un examen de equivalencia de cuarto año. Se graduó de Bachiller en Administración Cum Laude y se le otorgó el Premio Cervantes que consiguió el Instituto de la Casa de España al mejor estudiante de español del primer año en la Universidad de Puerto Rico.

Después de graduarse pasó a trabajar en el Negociado de Presupuesto adscrito a la Fortaleza. Al año fue reclutado para trabajar como Ayudante Especial del entonces Gobernador Don Luis

Muñoz Marín, desempeñándose en ese puesto hasta por nueve años. De ahí pasó a ocupar el puesto de Jefe de Oficina de Transporte, presidió la Junta de Directores de la Corporación de la Renovación Urbana y Vivienda de la Junta de Apelaciones sobre Construcción y Lotificaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Al cumplir 31 años en el servicio público se jubiló en el año 1976. En ese mismo año contrajo nupcias por segunda vez con la señora Thalía Medina Cruz. En 1976, tras su relación fue llamado por el entonces Gobernador, licenciado Rafael Hernández Colón, ex Gobernador de Puerto Rico, para desempeñarse como su ayudante hasta 1984, cuando se convierte en su ayudante personal, del Gobernador hasta que se retira. Tiene un hijo, Enrique Otero y una hija, Talibeth y tres nietos, Carlos, Jesús y Enrique, los cuales son su adoración.

En el transcurso de toda su vida ha escrito poemas, libros, en el cual se destacaron: “De Rodillas y La Cruz sobre las Olas” en colaboración el Reverendo Miguel Limardo Castillo. Fue columnista del periódico El Mundo por tres años ocasionalmente. Escribió artículos para todos los periódicos de mayor circulación del país. Es colaborador de la Fundación Luis Muñoz Marín cuando son requeridos sus servicios como conferencista. Actualmente disfruta a plenitud de la vida familiar en su hogar junto a sus hijos, nietos, siendo su mayor placer escribir poemas sobre los niños. Se le han concedido diferentes premios entre los que se destaca: La Orden del Cafetal en Yauco; El Hombre Símbolo de Nuestra Patria. Es fiel colaborador y miembro activo de la Iglesia Evangélica Unida de Río Piedras a la que acostumbra identificar en sus escritos como la Iglesia de la Soga.

Señor Presidente, con ustedes, el orador invitado por el Senado de Puerto Rico, Don Enrique Rodríguez Santiago.

SR. RODRIGUEZ SANTIAGO: Buenas tardes a todos. Me uno sinceramente a los saludos protocolares de las distinguidas personas que están presentes. Yo venía al Capitolio muchas veces, pero no esperaba esto cuando me llamaron para hacerlo y dije que estaba un poco mal de salud. De todos modos, me dijeron que sí que lo podía hacer. Conversé con Don Luis Muñoz Marín por primera vez el día que Marco Rigau, su ayudante principal, me llevó hasta la muralla de la Fortaleza que da a la Bahía donde a la sombra de un pequeño árbol de iláng iláng esperaba un hombre macizo, alto, distraído, mirando los pescadores que casi al momento del atardecer salían en sus botes mar afuera para pasar la noche pescando en los sitios que sabían hallarían su sustento. El hombre advirtió la llegada de Rigau y de espaldas al mar esperó nuestra llegada.

Don Luis, le presento a su nuevo ayudante, Enrique Rodríguez Santiago. El Gobernador se acercó, me dio la mano en saludo efusivo y me dijo: “Gracias de antemano por la ayuda que nos puedas dar”. Yo, medio atragantado –como estoy ahora-, agradecí su bienvenida con palabras torpes y me retiré hasta quedar cerca de Marco como buscando protección. ¿De dónde eres? Me preguntó el Gobernador. De Yauco, contesté. Muñoz hizo un silencio bastante largo para él en conversaciones y me dijo: “Yauco, buen pueblo, socialista.” No supe qué decir. Más tarde en mis días recordé que cuando era joven Muñoz abrazó el socialismo y caminó con Santiago Iglesias por los litorales del sur y de Puerto Rico adonde había muchos trabajadores de cañaverales y haciendas, tabaquerías, talleres de costura y desempleo al por mayor. Y que en algún momento conoció o compartió con el líder socialista de Yauco, don Max Mattei, que fuera Representante a la Cámara por el Partido Socialista.

En el regreso del muro le pregunté a Marco, ¿qué usted cree? Me miró y se rió y me dijo: “Vamos a mi Oficina.” En silencio, cruzamos el patio interior del Palacio hasta llegar a su Oficina. Fue a su escritorio y tomando en sus manos cuatro enormes volúmenes de papeles marcados “confidencial”, las puso en mis manos. Me dice: “Te entrego copias de todas las cartas que ha escrito Muñoz hasta hoy, léelas a la mayor brevedad y después hablamos.” El “después”, duró dos semanas, y cuando le devolví los cuatro paquetes, me dijo: “Mira, Muñoz no le pide borradores de

cartas a nadie que no lleve dos años con él, ve preparándote.” Y salí de allí tratando de descifrar lo que Marco me estaba pidiendo, y el qué sería de mi vida. Así lo vi por primera vez, y así lo vi muchas veces más durante los años que tuve el honor de ser uno de los ayudantes del primer gobernador puertorriqueño, electo por el pueblo, para guiar, servir y proteger la dignidad del pueblo puertorriqueño.

En este punto, debo anotar que ya trabajaba en la División de Organización y Métodos del Negociado del Presupuesto que dirigía don Roberto De Jesús Toro. Bajo la dirección de José Nogueras, quien era el jefe de la división tras arriba mencionar. Por ello, mi nombramiento de ayudante al gobernador sería provisional hasta que el Gobernador confirmara mi estadía en la Fortaleza, confirmación que se hiciera a los dos meses. El grupo de ayudantes cada uno en su área era una especie de fraternidad minúscula que sólo se separaba al terminar el día de trabajo. Pero como ocurre entre familia y entre hermanos había discrepancias, unas serias, otras absurdas que se resolvían con un abrazo, con una nota personal o con un pocillo de café. Ciertamente éramos una familia con Muñoz como jefe de la casa. Fueron años duros, pero llenos de profunda satisfacción y un cierto orgullo personal saber que podía hacer algo por el bienestar de algunos de mis semejantes.

No es el “yo” fundamental, eso que busca el poeta, sino el “tú” esencial. Así decía Antonio Machado en uno de sus proverbios y cantares. Ese “tú” esencial era lo que buscaba Luis Muñoz Marín en su cruzada para terminar con el hambre, el desespero, la desolación de su tierra olvidada y huérfana del amor de aquéllos que miraban impunemente la lenta aniquilación del campesinado y peones costeños. Los buscaba y los fue encontrando cada uno como una promesa, cada uno como una plegaria elevada al corazón de la patria y como regalo del cielo resultó que la inmensa mayoría de los ciudadanos esenciales contestaron presente el ánimo incampanado, el corazón tranquilo y el sudor disponible como ríos de lágrimas de alegría. No es posible mencionar nombres, pues no cabrían en muchos tomos, pero Dios sabe de memoria sus nombres y apellidos guardados en los muros del misterio. El bien no tiene facciones ni la caridad tiene tarjeta de identificación, pero cada uno sabe quién es y al saberlo le pone alas a la esperanza.

Muñoz era el gran conversador. Conversaba con los árboles, hablaba con los hombres y jugaba con los niños escondidos en las ramas de árboles que con el chiste y risas esquivaban la mano de aquel que quizás nunca más volverían a ver. Un día, me cuentan, un huracán derribó gran parte de sus árboles, entre ellos, un árbol anciano que era uno de sus preferidos. Muñoz amaba ese árbol. El árbol derribado permaneció en el suelo, no permitió que se botara, ya que Muñoz quería que se hiciera algo para tener recuerdo de él. Un día llamó a un amigo ebanista para que lo examinara y lo convirtiera en algo útil para su casa. Luego de ver el árbol el ebanista miró a Muñoz y asintió con la cabeza. A los pocos meses el árbol regresaba al bosquecito de Trujillo Alto convertido en un flamante juego de comedor. Muñoz era coleccionista de ideas que no importaba dónde estuviera apuntaba en pedacitos de papel, servilletas o cualquier superficie que tuviera a mano.

Un día en un campo de Aibonito, mientras conversaba con unos paisanos interrumpió su conversación y me dijo: “Dame papel y lápiz.” Yo busqué en mi bolsillo y no tenía ni lápiz ni papel. No tengo, voy a buscarlo”. Cuando los conseguí, ya era tarde y me dijo entonces: “El mejor amigo del hombre es un cantito de lápiz y un pedazo de papel, no lo olvides.” Jamás lo olvidé. En las reuniones políticas cuando se hacía nimiedad la discusión o las opiniones se ponía a dibujar caras de hombres, casitas pequeñas, la bandera de Puerto Rico o laberinto de rayas en forma de cuadrados. Dibujaba en lo que fuera. En una ocasión, en una reunión de un día entero, dibujó sobre un mantel un minúsculo universo de caras y números, nombres sin apellidos y el perenne jíbaro con sombrero de perfil sin facciones, pero siempre presente en su memoria. Al terminar la reunión, como era mi costumbre ya, fui al sitio de la mesa donde Muñoz había estado sentado, recogí todos sus papeles,

desgarré el pedazo de tela y lo guardé en mi carpeta para unirlo a la colección de apuntes de Muñoz. A veces eran cifras y otras nombres de amigos, pero fuese lo que fuese, ciertamente Muñoz se escribía a sí mismo, conversaba con sí mismo y a veces peleaba con sí mismo, en la privacidad de su automóvil, de su silencio y de su memoria.

No en balde, decía Machado, que quien habla solo puede hablar con Dios un día. Era severo ante la desidia de los que podían hacer cosas urgentes y no las hacían. Instruyó a sus ayudantes que bregaran sus referidos que toda comunicación recibida a él planteando problemas o errores debían acusar recibos de las cartas en 24 horas y resolver el problema antes de 48 horas. Se reunía con el grupo de ayudantes no menos de tres veces en semana para discutir asuntos de gobierno y estaba disponible para recibir a cualquier ayudante que tuviera urgencia en verle. (Luis Laboy le abría la puerta a uno.) (Luis Laboy, secretario fiel de Luis Muñoz Marín.) Combinaba el trabajo con observaciones certeras a quien requería orientación en algún caso y repartía el trabajo acumulado ya resuelto al ayudante correspondiente para acción final. Y entre cuando y cuando invitaba a los que quisiéramos mudarnos de su oficina al patio frente a la bahía para un rato de charla fuera de los asuntos oficiales. Entre broma y broma intercalaba anécdotas apropiadas al espíritu de lucha.

Era un hombre que sin saberlo llevaba el consuelo en sus ojos y la caridad en sus manos. Y era centinela eterno de que su Gobierno fuera de una transparencia total abierto a todas las exigencias requeridas. Y por sobre todas las cosas, la verdad era el eje principal de su equipo de trabajo. En muchas ocasiones me pedía que por mi cuenta fuera entre cuando y cuando a los comedores escolares de pueblos pequeños y entrara a ver -con el permiso del encargado del comedor-, las comidas servidas, las raciones, los niños y niñas almorzando, mirándome por un lado, el azafate que le habían servido del menú de ese día, porque también pedía el almuerzo servido a ellos y los niñitos viendo a ese manganzón sentado en una silla en las mesas se echaban a reír. Mientras almorzaba, recordaba mi época de estudiante de tercero y cuarto grado y hasta el octavo, entrando al comedor de mi escuela con un chavito en la mano - que era lo que había que entregar - y recibir la ración clásica de arroz con habichuelas y carne guisada con un pedazo de pan por el lado, allá en mi pueblo de Yauco.

Con frecuencia invitaba amigos a su casa en Trujillo Alto para hablar sobre las últimas noticias, para saber cuál era el último libro de poesía en los estantes sobre asuntos tratados en charlas anteriores que no se pudieron terminar, sobre el último concierto de don Pablo Casals y la noche ... y entonces llegaban nuevos invitados con nuevas noticias, y nuevas alegrías de estar otra vez juntos y Luis Palés llega y Tomás Blanco y Toño Colorado, y ya está el tema de la patria, y los argumentos se cruzan y sube el tono de la noche y horas más tarde desfilan de regreso unos, se quedan otros y poco a poco se van diluyendo los sonidos de las voces y Muñoz abraza a Luis Palés para subir la suave jalda de su bosque de árboles y amapolas y llevan a Palés a su casa en uno de los carros de la escolta.

En 1910, ya Muñoz Rivera, electo Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, regresa a Estados Unidos con su familia. Muñoz Rivera vivirá en Nueva York, José Luis Muñoz Marín será matriculado en la Escuela Superior preparatoria de la Universidad de Georgetown, así estará más cerca de su padre. Pero en un viaje urgente que Muñoz Rivera hizo a Puerto Rico su hijo descontinúa sus estudios de Escuela Superior, porque quería y cito: “transmutar su muchachez en adolescencia acá por sus terrones”. Posiblemente aprendí más de las confusiones de ese proceso que de los métodos de la educación escolar. “Ya me sentía en ánimo juvenil”, dice en sus reflexiones, y su padre se lo lleva a las oficinas. Aquí comienza lo que el joven Muñoz llama su mejor curso universitario, estudiar y trabajar en la oficina de su padre en la Cámara de Representantes en Washington.

De esos días nos dice: “Comencé a darme vaga cuenta de las luchas en Puerto Rico, el marco político a la fecha puede narrarse así, con sus altas y sus bajas en Puerto Rico y en Washington se elaboraba la reforma de la Carta Orgánica, reforma que estableció un Senado y empezaba a rescatar parte de los derechos perdidos en el 1898, cuando los liberales de Estados Unidos eliminaron la carta autonómica que nos había otorgado la monárquica España. Para mi padre, la legislación que ahora se preparaba era un paso a su juicio, el único que podía darse entonces a que en pleno gobierno socio o que era independencia.” Muñoz Marín confiesa que no se sentía emocionalmente comprometido con todo aquello que veía haciendo su padre, aunque quería que su padre ganara su segunda gran pelea por una segunda autonomía para su país. Mientras tanto, Muñoz Rivera luchaba a brazo partido hacia ese fin sin lograrlo.

Dice el viejo guerrero, a don Eugenio Astol, entonces director de la democracia en carta del 20 de junio de 1916. “No desmayé, redoblé mis esfuerzos por fundar, por crear una patria, estaría creada si el golpe militar, siempre el golpe militar del 1898 no hubiera batido al gobierno propio en su misma cuna.” Cierra la cita. Los intensos trajines para la aprobación del vil desgastan tanto a Muñoz Rivera, que estando en Puerto Rico enfermo de cuidado y en civil en su casa por don Eduardo Georgetti, prominente agricultor humanista que sentía profundo afecto por Muñoz Rivera, lo que hace que doña Margot y su hijo Luis vengan a Puerto Rico a atenderlo y aquí en su patria, muere Luis Muñoz Rivera. Cuenta nuestro Muñoz que aquellos días de vigilia de la enfermedad de su padre le dieron algún tono a su pensamiento que algún incipiente dirección a su vida y dice: “Hasta entonces 10 de mis 18 años los había pasado a intervalos en los Estados Unidos, moverme de un día para otro de la vasta ... de Nueva York al centro de la guía de un pueblo, el mío, entrar en contacto familiar con los amigos de mi padre, con las angustias, problemas y perplejidades de mi país tenía que dejar en mi espíritu una huella. Su muerte me produjo una fuerte conmoción.

Su muerte me produjo una profunda conmoción, una desesperada amargura, ante la rigidez de aquel noble rostro me infundió un airado rechazo de la muerte. En los días antes de su muerte cobré conciencia de la que tuvo que haberle representado su soledad en un ... su enfermedad, su operación.” (Ese es Muñoz reflexionando, recordándolo, ya Muñoz viejo, viejo en el cuerpo, pero joven en el espíritu.) “Su enfermedad, su operación, su muerte y su entierro fueron vertiginosos y confuso en cuanto a mi relación de hijo. Varios días después del entierro, retorné a la sencilla relación personal del hijo que ha perdido a su padre llorando mientras miraba el interior del maletín de sus efectos personales, navajas, peinilla, las severas corbatas de lazos negros, y entre ellas, una libreta de cheques con lo que le sobraba de los últimos \$600 que había recibido como Comisionado Residente.”

En una cita que viene ahora. “Sí, morir es irse cada cual con su secreto” como dice Antonio Machado. ¿Cuál fue el deseo de mi padre sobre mi vida? Pasaron muchos años antes de que surgiera la filial interrogante, entonces no me sentí ni sucesor ni heredero, aunque sí obligado a reclamar justicia para su memoria”. Luis Muñoz Marín regresa a Nueva York para continuar lo que él llama los rumbos de mi vocación, que le llevan a empezar a escribir de nuevo formalmente artículos, versos, cuentos y novelas cortas para periódicos, revistas y libros. En algún momento retorna a Puerto Rico y arribaría a la Guayama de Luis Palés Matos en ebullición, costa y caña, gradas líricas y juergas sangrientas, un contertulo de Muñoz rompe huelgas y otro médico que muchas veces tenía que abandonar las veladas para ir a curar macheteros, huelguistas heridos con macanas o pistolas por la policía. Y es allí a los 19 años cuando Muñoz que veía a Guayama como Atenas descubre que más allá de la riqueza local, Guayama aparece como cito: “Una mohosa máquina económica que rechinaba de injusticias y miserias”. Su adolescencia de alerta y su conciencia le dice: “escoge lo que vas a ser” y escogió el mundo de la política Luis Muñoz Marín.

El mundo de la política, dice él, capturó totalmente mi imaginación cuando lo asocié con la justicia y la creatividad que son, después de todo, funciones de la poesía. De la poesía que no se escribe, porque gasta toda su energía en vivirse y entonces Muñoz abraza el Programa del Partido Socialista de Santiago Iglesias. ... y poesía, carta roja y pabellón rojo, redención y esperanza. Pese al escándalo que produjo la presencia del joven Muñoz en las trincheras socialistas él sentía en su corazón que estaba haciendo el dictado de su conciencia. Visto desde el escritorio donde escribe sus memorias, Muñoz reafirma la dignidad de su militancia en el socialismo sin apellidos y sin apóstrofes. Aquel hecho insólito, mi presencia en la huelga dice: “penetró muy hondo en la masa, en el campesino acompañado del hambre y el mal de la miseria como una iluminación rara y tenue penetra vagamente las tinieblas. No sé realmente cómo sería esto, pero sospecho que fue entonces y en esa campaña socialista de 1920 que compartí por todo el país con los tabaqueros, carpinteros, granjeros, tipógrafos, albañiles, revendones, ventorrilleros y un par de médicos y uno que otro abogado y con la iglesia que se plantó la semilla de confianza en mucha de la gente sencilla de Puerto Rico, semilla que después fue gran fuerza histórica.

Y de otra parte, de la mía, echó raíz de amistad y solidaridad sincera, no de convencionalismo político al uso que me ha unido a la masa de mi país ayudándome a llevar el patriotismo más allá del paisaje familiar, del hogar, de montañas y vegas en que se ha nacido, más allá de las preocupaciones de los grupos sociales en el que uno ha crecido me llevó a sentirla en carne y hueso, en dolor y esperanza.” Y termina la cita de Muñoz. Esas filas de la década del '30 que finalmente se siembra la semilla sana en terreno fértil. Aquella poesía que no se escribe, porque gasta toda su energía en vivirse hace acto de presencia y se da el trasfondo de la epopeya de 1940. El hombre de la azada de Edwin Marjan es primo hermano del jíbaro de la pava, el de Toño Colorado. El de Marjan mira hacia el suelo, el de Toño mira hacia el frente; pero ambos son hombres de azada y de zurco y de semilla secada al sol, pulida con lágrimas y bautizada con sudor.

Y está también el panfletista. “Yo soy el panfletista de Dios, el agitador de Dios y voy con la turba de estrellas y hombres hambrientos hacia la gran aurora”, y allá va también él, el Dios andrajoso caminando sobre botellas rotas, descalzo, abonando con su sangre a la ruta de todas las verdades y fueron trillando todos los senderos, sombras al frente, sombras detrás, desarrajando portones y cercas de alambres de púas envolviendo con abastos de balma a los muertos de miedo, a los lastimados, un aire de confianza refresca y vaporiza el aguacero y de abusos, engaños y deshonoras y entonces se hizo la paz. El producto de esta cruzada es el Partido Popular, con el valor enarbolado caminaron hasta los colegios donde estaban las urnas, miles y miles de hombres y mujeres silenciosos, abnegados, plegarias en los labios y promesas en sus corazones para dejar que los lápices hablaran por ellos. Decía Henry Adams: “que el conocimiento de la naturaleza humana es el principio y fin de la educación política.” Que el conocimiento de la naturaleza humana es el principio y fin de la educación política. Muñoz lo sabía y con titánico esfuerzo convirtió las palabras en realidades.

Gesta, pues, acelerar el Muñoz que conocí era un hombre bueno, mezcla de apóstol del bien socialista y poeta. Otro poeta, gaucho, cantor, anciano, músico, y radical argentino, don Atahualpa Yupanqui, al preguntársele cuán describía su biografía contestó serenamente: “Los poetas no tienen biografía, su obra habla por ellos.” Ciertamente, la obra de Muñoz, sabio, poeta y político sigue hablando por él. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias a don Enrique Rodríguez Santiago. En estos momentos vamos a invitar a Victoria Muñoz Mendoza para la aceptación del acto que pase al frente al podio.

SRA. MUÑOZ MENDOZA: ¡Qué buenos estuvieron los recuerdos de Quique! Desde Fortaleza fueron extractos y fieles a como yo recuerdo mi padre frente a la bahía, desde Trujillo Alto en los árboles. Cuando llovía era cuando él más le gustaba estar entre aquellos árboles. Y todo este cuadro que Quique con tanta certeza y poesía nos informó es extraordinario. Yo quiero agradecer a esta Asamblea Legislativa, Mayoría, Minoría, puertorriqueños todos, que como en años anteriores se reúnen aquí para honrar y recordar a Luis Muñoz Marín. Agradezco también, la legislación con que se denomina la carretera panorámica de Luis Muñoz Marín. De todos los caminos, carreteras, avenidas y expresos el que está más cerca de su corazón y de su alma es esa carretera panorámica. También, que queda el de las montañas que él también disfrutaba muchísimo y que atraviesa el corazón de Puerto Rico.

También quiero agradecer la medalla que se instituye en el día de hoy en su nombre. Y quiero agradecer que fuera la persona extraordinaria, la servidora incansable, esperanzada, alegre del Pueblo de Puerto Rico, Sor Isolina Ferré. Sor Isolina Ferré tenía en común con Luis Muñoz Marín su devoción por los puertorriqueños, sobre todo por aquellos puertorriqueños más desvalidos. Así es que, esta medalla que se instituye con tan buen ejemplo de dedicársela a Sor Isolina Ferré tendrá el mérito no del nombre del que la lleva, sino del nombre del que la recibe. Por eso yo espero que las medallas que esta Asamblea Legislativa otorgue en el futuro sean siempre de la calidad de Sor Isolina Ferré. Muchas gracias a todos ustedes. Muchas gracias por rendirle honor y tributo a Luis Muñoz Marín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias para la ex Senadora Victoria. Y le exhortamos a que permanezca arriba junto al Presidente de la Cámara y del Senado donde le harán entrega de una Resolución, en forma de pergamino.

Señor Presidente, en estos momentos la compañera senadora Velda González de Modestti hará lectura de la Resolución Concurrente Núm. 58.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: “Nosotros, Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado y Carlos Vizcarrondo Irizarry, Presidente de la Cámara, certificamos que el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes aprobaron en Votación Final la Resolución Concurrente del Senado Núm. 58 y la misma lee como sigue:

RESOLUCION CONCURRENTE

Para conferir la “Medalla Luis Muñoz Marín” de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sor Isolina Ferré Aguayo, como reconocimiento póstumo por su legado de amor, justicia social y su profunda contribución filantrópica contra la pobreza, la marginación y el desamparo en la sociedad puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sor Isolina Ferré tuvo una vida de entrega total al servicio de los necesitados, predestinada desde su infancia. Criada en el seno de un hogar donde lo tenía todo; amor, cuidado, respeto, bienes materiales y la protección de un padre emprendedor y una madre ejemplar. Sor Isolina la más pequeña de seis hermanos, se percató a muy temprana edad de la existencia del desamparo y la necesidad de otros seres humanos.

En su madre tuvo el más cercano ejemplo de desprendimiento material y genuino deseo de darle la mano a los menos afortunados. En la casa de la familia Ferré Aguayo se acogía a niños huérfanos, se compartía la comida con el hambriento y se brindaban los medios para ayudar a aquellos menos afortunados. Esa virtud de compartir, dar lo mejor de uno a quien lo necesitara y no ser indiferente ante el dolor ajeno fue una lección aprendida desde niña por Isolina Ferré. De

pequeña percibió también las diferencias sociales que separan a las personas, pero ello no fue óbice para que hiciera suya la convicción de que todos éramos hijos de Dios y, por lo tanto, iguales en dignidad. Su educación en el colegio del Sagrado Corazón de Ponce reforzó su fe e incluso, a los nueve años, intentó infructuosamente irse de misionera a la India para trabajar con los pobres. Por lo demás, la juventud de Isolina Ferré discurrió con la normalidad típica de una muchacha de su edad y posición social: paseos, bailes, bicicletas, deportes y su ingreso a la Universidad de Puerto Rico a los 17 años.

La muerte de su madre significó una gran pérdida para Isolina, quien al poco tiempo enfermó y se vio obligada a abandonar la Universidad. Durante su larga convalecencia, conoció al padre Thomas Augustine Judge, fundador de la Congregación de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad. Este encuentro la ayudó a definir su vocación de servicio a Dios y su apostolado con los pobres. Al cumplir los 21 años, ingresó al noviciado, lo que significó una nueva vida alejada de su familia, de su país y sujeta a los rigores propios de la vida en convento. Las Siervas Misioneras eran una congregación pobre, por lo que sus integrantes llevaban una vida sencilla y limitada.

Luego de poco más de un año en la Casa Madre, Sister Isolina Ferré hizo sus votos de pobreza, castidad y obediencia, y se encaminó a trabajar como misionera de la orden. Se iniciaba así una nueva y larga etapa en su vida, que la llevaría desde el remoto pueblito minero de Norton, en los montes Apalaches del estado de Virginia, hasta las calles difíciles de Brooklyn en el periodo en que proliferaban allí las gangas juveniles. Su extensa labor misionera la llevó a relacionarse con todo tipo de trabajo y personas. Aprendió a elaborar censos, preparar propuestas de fondos públicos y privados, operar instituciones sin fines de lucro, entre otras tareas provechosas. Además, alternó satisfactoriamente con políticos, líderes comunitarios y hasta pandilleros. Durante el tiempo en que estuvo en Nueva York, Sor Isolina aprovechó para completar sus estudios de bachillerato y maestría.

Al cabo de dos décadas de sacrificada labor misionera en los Estados Unidos, Sor Isolina recibió la oportunidad de ponerse al servicio de su propia gente. En 1969, inició en el sector La Playa de Ponce un original proyecto de amor y esperanza para los habitantes de esa comunidad sumida en la pobreza total. A pesar del visible progreso que había experimentado Puerto Rico, ésta era una de las zonas que se habían mantenido al margen de los cambios sociales. Sus condiciones de salud y vivienda eran deplorables, abundaba la delincuencia juvenil, la alta tasa de mortalidad infantil, niños sin ropa adecuada y calles sin pavimentar. La ayuda gubernamental era escasa y los mismos residentes de la comunidad desconocían los programas a los que tenían derecho.

Junto a un equipo de abnegados colaboradores, que incluyó a representantes del sector privado, del Gobierno y a los propios residentes, el Centro de Orientación y Servicio establecido por Sor Isolina introdujo allí clínicas de salud, oportunidades educativas, talleres de trabajo y programas para combatir la deserción escolar, entre muchas otras innovaciones. La visión de Sor Isolina, que valoraba las capacidades de todas las personas para vivir su vida a plenitud, comenzaba a materializarse. Con el pasar de los años, el Centro de Sor Isolina amplió su gama de servicios comunitarios y enriqueció la existencia de cientos de personas, ofreciéndoles una alternativa de vida justa y digna. Las virtudes de la obra de Sor Isolina Ferré y sus compañeros de la congregación pronto rebasó los límites de Ponce, extendiéndose a otras comunidades y sirviendo de ejemplo para proyectos similares fuera de la isla. Del exterior vinieron personas como el pedagogo Paulo Freyre y la Madre Teresa De Calcuta para conocer de cerca el funcionamiento de los Centro Sor Isolina Ferré.

La vida de esta admirable sierva de Dios fue una de esmerado servicio al más necesitado y constituye un ejemplo digno de emular para todos los puertorriqueños. Lo magnánime de su labor le

ganó amplio reconocimiento en Estados Unidos y Puerto Rico, donde se le confirieron numerosos doctorados honoris causa, la Medalla de la Libertad y la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

Como expresara el Presidente Clinton al describir a Sor Isolina como una maestra del buen uso de los talentos que Dios regala a los seres humanos: “Eso es lo que Sor Isolina hace mejor: enseñar a la gente a ver lo mejor de sí mismos y de su comunidad y asegurarse de que tienen las herramientas para hacer lo máximo con los talentos que Dios les ha dado.” Al igual que nuestro ilustre compatriota Don Luis Muñoz Marín, quien con inteligencia, compromiso y entrega forjó el Puerto Rico de hoy, brindándole un gobierno dedicado al servicio del pueblo, fundamentado en los valores de honradez y justicia social. Sor Isolina Ferré Aguayo trabajó con un enfoque comunitario sencillo, basando sus acciones en tres principios básicos, los cuales transmitía a todos a su alrededor a través de sus conocidos “cuentos”. Siempre habló sobre la importancia de la dignidad de la persona y sobre la importancia de respetar a los demás y darle cariño y amor a todo el mundo.

La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de las ejecutorias de esta distinguida puertorriqueña que tenía el don divino de la humildad y en sus manos las fuerzas para levantar a los marginados, los caídos y los más necesitados para ayudarles a crearse un mejor futuro para ellos mismos.

Siempre habló sobre la importancia de la dignidad de la persona. Es por esto que la Asamblea Legislativa se enorgullece en las ejecutorias de esta extraordinaria puertorriqueña y en los corazones de todos los puertorriqueños ha quedado encendida la llama inspiradora de la labor de Sor Isolina, con la cual ha quedado comprometido este Gobierno para continuar su obra.

Como póstumo reconocimiento y homenaje, es altamente meritorio y honroso que se le confiera la “Medalla Luis Muñoz Marín” a Sor Isolina Ferré Aguayo cuyo legado de amor es testimonio vivo de plenitud cristiana.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Conferir la “Medalla Luis Muñoz Marín” de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sor Isolina Ferré Aguayo, como reconocimiento póstumo por su legado de amor, justicia social y su profunda contribución filantrópica contra la pobreza, la marginación y el desamparo en la sociedad puertorriqueña.

Sección 2.- Los Presidentes de los Cuerpos Legislativos convocarán a una Sesión Especial Conjunta para presentar este galardón a los familiares de Sor Isolina Ferré Aguayo.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Expido la presente en nuestras oficinas del Capitolio de San Juan, hoy miércoles, 26 de febrero de 2003, y estampo en ella el sello de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado.

(Fdo.)
Antonio J. Fas Alzamora
Presidente del Senado
Representantes”

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry
Presidente de la Cámara de
Representantes”

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias. Invitamos a los Presidentes de ambos Cuerpos para hacer valer la Resolución Concurrente Núm. 58, así como al señor Antonio Luis Ferré Rangel, Presidente de la Junta de Directores de los Centros Sor Isolina Ferré, para la entrega de la Medalla Luis Muñoz Marín.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): En este momento, junto al compañero Presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Carlos Vizcarrondo, y a nombre también del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en fin de la Asamblea Legislativa, es un honor entregar esta primera Medalla Luis Muñoz Marín de la Asamblea Legislativa, que se otorga por actos de justicia social a instituciones o personas que así lo hayan hecho y se hayan distinguido. Sor Isolina Ferré es la primera depositaria de esta Medalla de la Asamblea Legislativa Luis Muñoz Marín y dedicó su vida completa para el servicio de las comunidades y para el servicio de su pueblo haciendo justicia social dondequiera que actuó. Así es que, para mí es un placer, un privilegio y un honor entregar a su sobrino, sobrino-nieto, esta primera Medalla de la Asamblea Legislativa Luis Muñoz Marín póstumamente como reconocimiento a Sor Isolina Ferré.

SR. FERRE RANGEL: Buenos días, es buenas tardes ya. En este momento también me uno al saludo protocolario. A nombre de la Familia Ferré Rangel, las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad y los Centros Sor Isolina Ferré nos sentimos muy honrados que ambos Cuerpos Legislativos le concedan la primera Medalla Luis Muñoz Marín a Sor Isolina Ferré Aguayo. Agradecemos a la Asamblea Legislativa la entrega de este importante reconocimiento póstumo a Sister Isolina. Cuando recibí la notificación de este premio, vino a mi memoria el paralelo que se puede hacer entre la vida de Don Luis Muñoz Marín y Sister Isolina Ferré. Aunque Don Luis Muñoz Marín dedicó su vida al servicio público no era meramente una historia bonita sino un fiel reflejo de las situaciones de vida que ella encontraba en sus visitas a nuestras comunidades. En ellos resumía de manera muy sencilla experiencias difíciles que se transformaron en logros muy positivos para el beneficio de la comunidad y el participante. Son estas historias las que de una manera u otra enmarcan la realidad de nuestras comunidades.

Recuerdo con especial cariño una experiencia que hoy quiero compartir con ustedes. Todo ocurrió en una de mis visitas al Programa de Rayos de Luz que educa para reducir o evitar el uso de las sustancias controladas en niños, jóvenes y adultos en nuestros residenciales públicos. Es un programa de prevención. La escena que les narro ocurrió específicamente en el Residencial Aristides Chavier en Ponce, cuando dialogaba con la supervisora acerca del progreso del programa. Ella me sorprende con una muestra de veinte dibujos con crayolas de niños entre los cinco y diez años. Todos esos dibujos coincidían increíblemente en un solo tema: una casita independiente, un columpio y un árbol. Esto demuestra en parte la ilusión y la esperanza tan grande de nuestros niños por poseer una casita y una vida familiar sana. La interpretación o el mensaje de estos dibujos pueden ser variados, pero el elemento de ilusión, esperanza y anhelo se manifiesta frecuentemente en este ejercicio y a través de los participantes de los Programas de los Centros Sor Isolina Ferré.

Lo que Sister nos enseñó es que la prevención comienza con el individuo y del fortalecimiento de su autoestima. Para continuar con esta labor se necesita de muchas personas dedicada a dar lo mejor de cada uno y Puerto Rico cuenta con muchísimos servidores anónimos que todos los días trabajan para acercarnos en una sociedad justa. También quisiera aprovechar la oportunidad para informarles sobre una situación que está impactando negativamente no sólo nuestra institución, sino también a muchas más que dependen de fondos públicos y que está afectando el servicio que proveemos a las comunidades. Se trata de la lentitud con las que las agencias de Gobierno están pagando los servicios que prestamos. Muchas de ellas tardan hasta seis meses en reembolsarnos. Esto afecta grandemente, porque nuestras organizaciones dependen del pago a tiempo para poder mantener nuestros servicios a la comunidad. Si el Gobierno nos contrata para ayudar a atender a los diferentes problemas sociales que nos aquejan lo menos que podemos solicitar es que nos paguen a tiempo. Además, un pago a tiempo es un factor menos de riesgo para las instituciones como las nuestras y nos ayudan a expandir nuestros servicios.

Les exhorto a que nos unamos los esfuerzos sin fijarnos barreras para continuar formando comunidades responsables, libres y que alcancen la vida plena. La ilusión y la esperanza deben mantenerse viva. Y finalizo con un extracto del Padre Nuestro escrito por Luis Muñoz Marín. “El Padre Nuestro de cada día dánoslo hoy, que no nos falle la tierra ni la inteligencia ni la justicia ni la compasión para que haya sustento para todos. No nos dejes caer en la tentación. Que podamos entendernos para no hacernos daño los unos a los otros. Que nuestra generosidad sea eficaz contrapeso, contra las iras y egoísmo.” Estoy seguro que Sister Isolina desde el cielo los bendice a todos para continuar intercediendo en el fortalecimiento de nuestras comunidades. Como nos decía Sister Isolina: “Tengamos fe en Dios y levantemos nuestros corazones con la confianza de que si nos ponemos de nuestra parte, si luchamos para que se haga justicia, todos nuestros hermanos brillará la paz entre todos nosotros y en el mundo forjaremos un mundo lleno de amor. Que la luz de la esperanza nunca se apague.” Gracias a todos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias al señor Antonio Luis Ferré Rangel, Presidente de la Junta de Directores de los Centros Sor Isolina Ferré.

Señor Presidente, le corresponde el turno al compañero senador Orlando Parga para los mensajes de los Portavoces.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, de la Cámara, familiares de Sister Isolina, de Don Luis Muñoz Marín, distinguidos invitados. Los puertorriqueños de mi generación se criaron, crecieron, se forjaron a la sombra de un procerato cuya estela de luz fue tan brillante que al venir a menos nos ha limitado el presente a una continua añoranza por el pasado. Mientras crecíamos, nombres como los de Gilberto Concepción de Gracia, Ernesto Ramos Antonini, Leopoldo Figueroa, Samuel R. Quiñones, Miguel Angel García Méndez y Luis Muñoz Marín surgían a diario en las conversaciones del hogar, en la discusión de la calle, en los sonidos de la radio hasta que los libros de la historia se encargaron de ilustrarnos sobre la monumental dimensión de la persona que los ostentaban. Tanto así, que no hay incidente en nuestros días que no evoque como rutina un episodio similar o parecido del que fuera protagonista uno de aquellos personajes de nuestro pasado inmediato en un ejercicio especulativo sobre lo que habría dicho o lo que habría hecho, de haber vivido en nuestro tiempo, con la simple ilusión quimera, pretensión de que la sabiduría del pasado salpique a nuestro presente.

Guardo como huella imborrable de aquella época de mi adolescencia la primera vez que enfrenté la mirada de Luis Muñoz Marín. El adolescente que iba por primera vez a Fortaleza invitado por la hija de Muñoz como parte de una clase graduanda. Era hijo de un guerrero republicano que a diario pronunciaba apasionados editoriales en la radio contra el gobierno de Muñoz. Su medio-ambiente era implacablemente anti-muñocista, pero pudo más la curiosidad que el prejuicio. El año pasado le confesé a Victoria que de aquella visita de hace más años de los que ella o yo estemos dispuestos a admitir lo que más me impresionó no fue la mirada hipnotizante de su padre, sino la mirada cautivante de su madre que en un instante me hizo sentir como en mi casa.

Hoy, en retrospectiva no hay duda de que la presencia más influyente de aquella generación de próceres fue la de Luis Muñoz Marín. Incluso este adversario ideológico encuentra inspiración de vivencias, de palabras, de ejemplos, en la vida y obra de Luis Muñoz Marín. Y es que los líderes cuando cruzan el umbral de la eternidad se despojan de la pasión que empobrece la nobleza y dejan como herencia el vuelo más alto de sus ideas. Aquí, en este Hemiciclo con frecuencia el compañero Presidente del Senado nos cita palabras y pensamientos de Muñoz. Hoy yo hago lo mismo, recojo palabras y pensamientos con los que él quiso ampliar los horizontes de nuestra Isla más allá de sus playas o de su limitación territorial. En abril de 1959, Muñoz Marín citaba en la Universidad de Harvard al escritor Hans Pons diciendo: “Las nacionalidades son productos de las fuerzas vivas de

la historia, y por tanto, fluctuantes nunca ríquidas. La nacionalidad no es un absoluto y es grave error responsable de la mayoría de los extremismos de hoy hacerla un absoluto, un objetivo a priori, fuente de toda vida cultural y política.”

En esa misma ocasión, en Harvard, Muñoz añadió este pensamiento: “Puerto Rico ha dejado atrás la política emocional del nacionalismo, no somos nacionalistas puertorriqueños ni nacionalistas estadounidenses, los puertorriqueños somos anticolonialistas, pero no nacionalistas.” Y hablando sobre las forjas de las nuevas generaciones puertorriqueñas, Muñoz decía en 1959: “La educación debe tener como una de sus tareas el hacer compatible el amor a un país con la adherencia a una gran idea federalista sobrepasando los lazos latentes del nacionalismo, debemos divorciar el amor al país de los estrechos hábitos y actitudes nacionalistas.” Diez años después en 1969, en Ponce, Muñoz Marín incluyó este párrafo en su discurso a la Asamblea del Partido Popular: “Para los puertorriqueños, nación, si quisiéramos llamarle así, es nación cultural con sentido histórico de sí misma, nación que no es nacionalista ni separatista ni aislacionista, sino federalista, unificacionista, pionera en el gran sueño de la fuerte unión en la fructífera diversidad entre los pueblos de la tierra.” Qué apropiado, que esos pensamientos de Muñoz tengan hoy resonancia al otorgársele la medalla que lleva su nombre a un espíritu universal.

Señor Presidente, compañeros, distinguidos invitados. Hoy se da aquí un acto ejemplar de encuentro, unión, reconciliación y buena voluntad. Lo propicia el Presidente del Senado y yo se lo reconozco y se lo agradezco. La Medalla Muñoz Marín otorgada póstumamente a Sor Isolina Ferré. Dos apellidos que protagonizaron una época de confrontación y divergencia ideológica. Dos vidas consagradas a servir al semejante. Dos espíritus que desde la eternidad hoy se juntan para inspirarnos, siquiera por un instante, a trascender la pequeñez y la mezquindad mundana, lo chiquito de nuestras insatisfacciones, para siquiera por un instante, en la grandeza de estos dos espíritus sentirnos cerca de la presencia de Dios. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al compañero Orlando Parga. Le corresponde al compañero senador Fernando Martín.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): Adelante, compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros del Senado, los miembros de la Cámara de Representantes que nos acompañan en el día de hoy, los invitados especiales, particularmente las familias descendientes tanto de Luis Muñoz Marín como los familiares de Sor Isolina. No es mucho lo que pueda añadirse a lo que se ha dicho aquí en la mañana y en el mediodía de hoy, con respecto tanto a la persona cuyo nombre lleva la medalla conmemorativa como de la persona a quien hoy se le hace honor póstumo al concedérsele. Me parece especialmente apropiado que una medalla que lleva el nombre de Luis Muñoz Marín se le otorgue a una persona como lo fue Sor Isolina. Y lo digo no pensando en el Muñoz Marín político, ideológico cuyo ideario, particularmente sobre el estatus político, combatí yo desde jovencito y cuyo legado en eso sigo combatiendo, sino el Muñoz Marín que fue una persona que movido por la compasión y por el sentido de justicia dedicó su vida a los otros. Y en ese sentido, me parece, que el punto de encuentro de Muñoz con Sor Isolina es justamente esa, una vida entera dedicada al servicio de los otros con limpieza, con entereza y con honor. Mis saludos a los miembros de ambas familias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias al compañero. Señor Presidente, quisiera finalizar diciendo que evocar la memoria de Don Luis Muñoz Marín representa un compromiso con sus causas, un respeto a las virtudes y sus virtudes y al entendimiento profundo de sus mensajes. De igual forma, decir que como líder supo dibujar las aspiraciones de nuestro pueblo, confrontar y articular las grandes contradicciones e invocar que en nosotros mismos está la fuerza para superar las adversidades y encarrilar a nuestro pueblo por senderos de lucha y superación constante. Por

eso, es también meritorio reconocer con esta medalla a Sor Isolina Ferré por su legado de amor, justicia social y su profunda contribución filantrópica contra la pobreza, la marginación y el desamparo en la sociedad puertorriqueña. Reconocer la grandeza de Sor Isolina en el día en que conmemoramos el natalicio de Luis Muñoz Marín en Sesión Conjunta de Cámara y Senado es reconocer la gran obra que ambos hicieron por Puerto Rico.

Señor Presidente, queremos antes de clausurar los trabajos reconocer la presencia en este Hemiciclo de la Presidenta de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín, señora Marisara Pons y al Director Ejecutivo de la fundación, el licenciado José Roberto Martínez, al igual que a la licenciada Ileana Pacheco de Fas, esposa de nuestro señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a solicitar recesar “sine die”, levantar trabajos “sine die” de esta Sesión Conjunta de Cámara y Senado donde conmemoramos el natalicio de Luis Muñoz Marín y entregamos la Medalla a Sor Isolina Ferré.

SR. PRESIDENTE (HON. FAS ALZAMORA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, la Asamblea Legislativa, Cámara y Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, levantan los trabajos de esta Sesión Especial Conjunta en conmemoración del natalicio de Luis Muñoz Marín y donde se ha hecho entrega de la Medalla Luis Muñoz Marín de la Asamblea Legislativa a Sor Isolina Ferré, levantan sus trabajos “sine die”.

SESION ORDINARIA

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Se reanuda la sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la Aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Miguel A. Pereira Castillo, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 2061

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Artículo 2 y adicionar un nuevo Artículo 3 y reenumerar el actual Artículo 3 como Artículo 4, en[sic] la Ley Núm. 29 de 13 de enero de 2000, la cual declara el mes de noviembre de cada año como el “Mes de la Prevención y Educación del Manejo del Asma y sus Síntomas”, a fin de designar al Departamento de Salud, al Departamento de Educación, al Recinto de Ciencias Médicas, adscrito a la Universidad de Puerto Rico y a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública como los organismos primarios con la responsabilidad de realizar actividades con motivo de la celebración del “Mes de la Prevención y Educación del Manejo del Asma y sus Síntomas”.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2094

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportaciones a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2095

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la construcción de gaviones en el Río Duey, Sector Cotuí, Bo. Diego Hernández del Municipio de Yauco en el Distrito Senatorial Núm. 5; disponer para la contratación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2096

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para la remodelación del Coliseo Félix Méndez Acevedo en el Municipio de Lares en el Distrito Senatorial Núm. 5; para disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2695

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los atletas barranquiteños que representaron a Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2002.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1444.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números: DB-03-21 sobre Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración de Rehabilitación Vocacional y DE-03-02 sobre Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Vocacional Eugenio María de Hostos de San Juan.

Del señor Daniel Thomas, Consultante Principal, Pricewaterhouse Coopers, LLP, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Pérdidas, Gasto Ajustado de Pérdidas y movimiento de Primas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado a junio de 2002.

Del licenciado Nicolás López Peña, Administrador, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, remitiendo copia de los Estados Financieros Auditados, así como el informe del actuario externo sobre Evaluación de la Reserva Actuarial correspondiente al cierre del año fiscal 2001-2002, según dispone la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicito primero que se nos entregue copia de los documentos en el acápite (d) y (c).

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los Proyectos del Senado 1539; 1675 1848 y 1884 debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los Proyectos de la Cámara 531; 913; 3161 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1495(rec.) (rec.); 1634(rec.); 1866(rec.); 2472 y 2581 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2690

Por las señoras Arce Ferrer, González de Modestti y Padilla Alvelo:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, con motivo de conmemorar su 10^{mo} Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, es una organización privada, sin fines de lucro, que se estableció en el 1993, como una iniciativa del sector privado, en respuesta a la creciente tendencia de uso de drogas en la Isla.

La Alianza tiene como misión reducir la demanda y el tráfico de drogas ilícitas en Puerto Rico, a través de una campaña antidrogas masiva en los medios de comunicación. Para complementar estos esfuerzos, la Alianza mantiene, durante todo el año, un programa de talleres que ofrecen en escuelas públicas y privadas, empresas patrocinadoras y comunidades.

Sin lugar a dudas, el compromiso de su Junta de Directores ha logrado unir a ejecutivos del sector privado, el campo de la publicidad y las comunicaciones, quienes, a su vez, ofrecen su tiempo y servicios para poder lograr la campaña educativa más abarcadora de estos años.

En estos 10 años, esta distinguida organización ha realizado campañas educativas que ayudan a modificar las actitudes que apoyan, toleran o aprueban el uso de drogas, logrando un alcance y recordación de sobre 90% en todos los segmentos de la población.

La Alianza ha logrado que su campaña trascienda a América del Norte y América del Sur, donde sus mensajes están siendo usados en campañas antidrogas locales por grupos comunitarios y coaliciones.

Programas complementarios como los Módulos de Prevención, Módulos de Prevención-Parte II, Club de Titanes, en Alas de Prevención, Talleres con el Mundo de los Muñecos y Visión de un Puerto Rico sin Drogas, entre otros [~~han~~], han logrado que la población estudiantil se interese en actividades extracurriculares que los guían hacia estilos de vida saludables y a ser portavoces de este importante mensaje.

La extraordinaria contribución de la Alianza durante estos 10 años ha sido incalculable, lo cual ha merecido que esta organización se gane el respeto y admiración de todos los puertorriqueños.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a tan significativa conmemoración y exhorta al Sr. Rafael Robert, Presidente de la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, en unión a su Junta de Directores, [~~Personal~~] personal y voluntarios, a continuar con su extraordinaria labor en beneficio de todos los puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, con motivo de conmemorar su 10^{mo} Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será [entragada] entregada al Sr. Rafael Robert, Presidente de la Junta de Directores de la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, oportunamente.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2694

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Pedro Orlando Torres, Miguel Vando, Fernando Aguilú, Leonardo Aguilú, Herman O’neill, Sara Jarque, Jorge Vargas, Miriam Bobadilla, Héctor Pérez, Courage Weigel, Inc, Anamín Santiago, Orlando González, Rafael Carrasquillo, Rafael Acevedo, Rafael Albertori, Sully Díaz, Richard Rondón, Nami Helfeld, José Manuel Díaz, Roberto Ramos Perea e Idalia Pérez Garay, con motivo del reconocimiento a su excelencia teatral durante el año 2002 y que fuera premiada recientemente por el Círculo de Críticos de Teatro de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es innegable la aportación del teatro puertorriqueño a nuestra cultura y al desarrollo de nuestra conciencia como pueblo al presentar situaciones y problemáticas de nuestro diario vivir. El teatro, en Puerto Rico, además de ofrecer entretenimiento a nuestro Pueblo, sirve de instrumento educativo concienciando a nuestra ciudadanía y sensibilizándolos ante las situaciones por las que atraviesa la sociedad puertorriqueña.

Recientemente, el Círculo de Críticos de Teatro de Puerto Rico celebró en el Teatro Emilio S. Belaval de la Universidad del Sagrado Corazón una actividad de reconocimiento de la excelencia teatral del año 2002.

En dicha actividad fueron objeto de reconocimiento, en distintas disciplinas, los siguientes destacados puertorriqueños del quehacer teatral puertorriqueño: Pedro Orlando Torres, Miguel Vando, Fernando Aguilú, Leonardo Aguilú, Herman O’neill, Sara Jarque, Jorge Vargas, Miriam Bobadilla, Héctor Pérez, Courage Weigel, Inc, Anamín Santiago, Orlando González, Rafael Carrasquillo, Rafael Acevedo, Rafael Albertori, Sully Díaz, Richard Rondón, Nami Helfeld, José Manuel Díaz, Roberto Ramos Perea e Idalia Pérez Garay.

Entre las disciplinas premiadas se encuentran las siguientes: “Mejor [~~Aetor~~] actor del año”, “Mejor diseño de vestuario del año”, “Mejor diseño de iluminación del año”, “Mejor actor de reparto”, “Mejor actriz de reparto”, “Mejor diseño de escenografía”, “Mejor labor de utilería”, “Mejor producción del año”, “Mejor dirección escénica del año”, “Mejor diseño y utilización de música y sonido”, “Mejor despliegue de creatividad teatral”, “Mejor actuación novel masculina”, “Mejor actuación novel femenina”, “Mejor realización de maquillaje y peinados”, “Mejor obra teatral puertorriqueña” y el Premio Ramón Figueroa Chapel a la “Mejor actriz”.

En vista de la contribución social y cultural, a través del teatro, en nuestro Puerto Rico, que ha tenido el desempeño de estos hermanos puertorriqueños el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio expresarle su felicitación y reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Pedro Orlando Torres, Miguel Vando, Fernando Aguilú, Leonardo Aguilú, Herman O’neill, Sara Jarque, Jorge Vargas, Miriam Bobadilla, Héctor Pérez, Courage Weigel, Inc, Anamín Santiago, Orlando González, Rafael Carrasquillo, Rafael Acevedo, Rafael Albertori, Sully Díaz, Richard Rondón, Nami Helfeld, José Manuel Díaz, Roberto Ramos Perea e Idalia Pérez Garay, con motivo del reconocimiento a su excelencia teatral durante el año 2002 y que fuera premiada recientemente por el Círculo de Críticos de Teatro de Puerto Rico.

Las premiaciones de que fueron objeto estos destacados puertorriqueños del quehacer teatral puertorriqueño se desglosan de la siguiente manera:

1. “Mejor [~~Actor~~] actor del año”: Pedro Orlando Torres
2. “Mejor diseño de vestuario del año”: Miguel Vando
3. “Mejor diseño de iluminación del año”: Fernando Aguilú y Leonardo Aguilú
4. “Mejor actor de reparto”: Herman O’neill
5. “Mejor actriz de reparto”: Sara Jarque
6. “Mejor diseño de escenografía”: Jorge Vargas
7. “Mejor labor de utilería”: Miriam Bobadilla y Héctor Pérez
8. “Mejor producción del año”: Courage Weigel, Inc, y Anamín Santiago
9. “Mejor dirección escénica del año”: Orlando González
10. “Mejor diseño y utilización de música y sonido”: Rafael Carrasquillo y Rafael Acevedo
11. “Mejor despliegue de creatividad teatral”: Rafael Albertori y Sully Díaz,
12. “Mejor actuación novel masculina”: Richard Rondón
13. “Mejor actuación novel femenina”: Nami Helfeld
14. “Mejor realización de maquillaje y peinados”: José Manuel Díaz
15. “Mejor obra teatral puertorriqueña”: Roberto Ramos Perea
16. Premio Ramón Figueroa Chapel a la “Mejor actriz”: Idalia Pérez Garay

Sección 2.- Veintiún (21) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo, para sus correspondientes entregas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de divulgación y publicidad masiva.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción solicitando a Fortaleza la devolución del Proyecto del Senado 1536.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente, para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se incluya al senador Prats Palerm como autor de la Resolución del Senado 2660.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que se me permita ser coautor de la Resolución del Senado 2690 y de la Resolución del Senado 2695.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Vigoreaux Lorenzana, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, señor Presidente, es para solicitar se me permita unirme como autor a la Resolución del Senado 2695.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para solicitar se me una en la Resolución del Senado 2690.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Senadora Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Para solicitar que se me incluya también en la Resolución 2690.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para de igual forma, solicitar se me permita suscribirme a la Resolución del Senado 2690, al igual que al compañero senador Roberto Vigoreaux.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Proyecto del Senado 1979, sea referido a la Comisión de Hacienda en primera instancia y de Bienestar Social y Comunidades Especiales en segunda instancia.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero Tirado Rivera, proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Damaris del Mar Nieves Torres,

con motivo de haber sido seleccionada Estudiante del Mes de Febrero de la Escuela Manuel Fernández Juncos de Juana Díaz. A su corta edad de cinco (5) años compitió en la Feria Científica del Distrito Escolar en la categoría de Ciencias de la Conducta Humana con el título del proyecto realizado fue: "The Effects of Colors in Human Being" realizado y defendido en inglés. Para que se apruebe la moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción del compañero Angel Rodríguez Otero, solicitando que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Rosa Julia Santiago Colón, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Presencia Colón. Que el Todopoderoso les brinde toda la paz necesaria en estos momentos. Que se apruebe la moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Damaris Del Mar Nieves Torres con motivo de haber sido seleccionada estudiante del Mes de Febrero de la Escuela Manuel Fernández Juncos de Juana Díaz. A su corta edad de cinco (5) años compitió en la Feria Científica del Distrito Escolar de Juana Díaz en la categoría de Ciencias de la Conducta Humana. Título del proyecto realizado fue: "The Effects of Colors in Human Being" realizado y defendido en inglés.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a la oficina del senador que suscribe."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la señora Rosa Julia Santiago Colón con motivo del fallecimiento de su señora madre Doña Cresencia Colón. Que el Todopoderoso les brinde toda la paz necesaria en estos momentos.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC 03 Box 8078, Barranquitas, Puerto Rico 00794."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2690, la Resolución del Senado 2692, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, que se descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. VIGOREAUX LORENZANA): Si no hay objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1147, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la práctica de cobrar primas de seguros de salud en bienes y servicios, y como la misma afecta a los consumidores puertorriqueños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha denunciado públicamente la práctica de una importante empresa aseguradora puertorriqueña de intercambiar primas de seguros de salud a cambio de espacio publicitario en medios de comunicación.

Los querellantes sostienen que este tipo de intercambio puede desviarse de la Ley de Seguros de Puerto Rico y discriminar contra el consumidor puertorriqueño si un asegurado individual quiere pagar su prima con bienes o servicios de su propio negocio. Asimismo, los querellantes indican que las pólizas modelos de la Oficina del Comisionado de Seguros no indican que las primas pueden ser cobradas en bienes y servicios.

Por su parte, representantes de la empresa aseguradora afirman que esta práctica no es ilegal porque en el Código de Seguros no hay nada que obligue a las aseguradoras puertorriqueñas a cobrar las primas en dinero.

En cuanto al intercambio de primas de seguros por espacio publicitario, los representantes de las aseguradoras revelaron que por cada dólar en primas del plan médico, el que acceda al intercambio tiene que conceder \$1.50 en espacio de publicación o tiempo para difusión de anuncios.

A fin de determinar la conveniencia de esa práctica de intercambiar seguros por bienes y servicios, y con el propósito de conocer como la misma afecta al consumidor puertorriqueño, es imperativo que este augusto Cuerpo Legislativo realice una investigación como la propuesta en la presente medida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la práctica de cobrar primas de seguros de salud en bienes y servicios, y como la misma afecta a los consumidores puertorriqueños.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1147, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2: antes de "práctica" insertar "alegada"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar desde "de" tachar el resto de la línea

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "puertorriqueña" ; en esa misma línea tachar desde "a " el resto de la línea y sustituir por "espacios publicitarios en"

Página 1, párrafo 3, línea 1: después de "ilegal " insertar "(,)"

En el Texto:

Página 2, línea 3: tachar "como" y sustituir por "cómo"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1147 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor que realice una investigación en torno a la alegada práctica comercial de cobrar primas de seguro de salud en bienes y servicios y el efecto que puede tener en el consumidor puertorriqueño de ese tipo de seguro.

Una forma de esta práctica es el intercambiar primas de seguros de servicios de salud por espacio publicitario en un medio de comunicación. Algunas personas alegan que esto no está contemplado en las pólizas modelo de la Oficina del Comisionado de Seguros, mientras que representantes de industria de seguros sostienen que no está prohibido por ley.

En aras de analizar cuidadosamente las leyes y reglamentos que rigen este asunto, si algunas, y si esa práctica no representa ni se presta para ningún tipo de discrimen contra el consumidor o beneficiario del seguro, es apropiado realizar el estudio propuesto en la R. del S. 1147, por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modesti
Presidenta"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2142, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar el estado en que se encuentran las piezas que forman parte de la Colección de Puerto Rico que estén bajo la custodia de municipios, galerías, museos de historia, de arte, Instituciones Educativas, Centros Culturales y cualquier otra entidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que posee una historia cultural rica en eventos que han aportado al desarrollo de nuestra identidad como pueblo. Son numerosos los estudios que han realizado nuestros historiadores a través de los años los que han sido plasmados en diversas colecciones bibliográficas, además, poseemos múltiples obras de artes y esculturas que forman parte de nuestro patrimonio histórico cultural adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueño.

Es de nuestro conocimiento que muchos de los museos de la Isla solicitan préstamos de obras de artes y esculturas así como de otros objetos y obras que forman parte de esta Colección a la sección de Colecciones de la División de Museos y Parques del Instituto de Cultura Puertorriqueño con el ánimo de ampliar sus exhibiciones y aumentar la clientela que los visita.

Es importante para esta Asamblea Legislativa que la Colección de Puerto Rico se mantenga en buen estado y que la misma no sufra más deterioro que el que pueda causarle el paso del tiempo ya que todas estas obras forman parte de nuestro patrimonio cultural y poseen un incalculable valor histórico.

Es por esta razón que le ordenamos a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación del estado en que se encuentran todas estas obras de tan importante valor histórico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura investigar el estado en que se encuentran las piezas que forman parte de la Colección de Puerto Rico que estén bajo la custodia de municipios, galerías, museos de historia y de arte, Instituciones Educativas, Centros Culturales y cualquier otra entidad.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos en o antes de cientoveinte (120) días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección 4.- Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 2142, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 2: después de “las” tachar "piezas" y sustituir por “obras de arte, piezas de arte y artesanía, objetos arqueológicos, documentos y demás artículos de valor artístico e histórico”

Línea 3: tachar ", de" antes de "arte" y sustituir por "y"

Línea 4: tachar "Instituciones Educativas, Centros Culturales y sustituir por "instituciones educativas, centros culturales"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: sangrar la línea

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "que han realizado" y sustituir por "realizados por"

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de "historiadores" insertar "(,)" ; en esa misma línea tachar "los" y sustituir por "(,)"

Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar ", además," y sustituir por ". Además,"

Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar "adscrito al" y sustituir por "bajo la custodia del" ; en esa misma línea tachar "Puertorriqueño." y sustituir por "Puertorriqueña."

Página 1, párrafo 2, línea 1: sangrar la línea ; tachar "de la Isla" y sustituir por "del país y otras agencias públicas"

Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar "artes" y sustituir por "arte" ; después de "esculturas" insertar "(,)"

Página 1, párrafo 2, línea 4: tachar "Puertorriqueño" y sustituir por "Puertorriqueña,"

Página 1, párrafo 3, línea 1: sangrar la línea ; tachar "que" y sustituir por "proteger la integridad de" en esa misma línea después de "Rico" insertar "y velar que"

Página 1, párrafo 3, línea 2: después de "tiempo" insertar "(,)"

En Texto:

Página 2, línea 1: sangrar la línea ; tachar "Para ordenar" y sustituir por "Se ordena"

Página 2, línea 2: tachar "piezas" y sustituir por "obras de arte, piezas de arte y artesanía, objetos arqueológicos, documentos y demás artículos de valor artístico e histórico"

Página 2, línea 5: sangrar la línea ; tachar "cientoventa" y sustituir por "los 120 días siguientes"

Página 2, línea 6: tachar "(120) días a partir " ; tachar "resolución." y sustituir por "Resolución."

Página 2, línea 7: sangrar la línea ; tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2142 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico que investigue el estado en que se encuentran las piezas de arte, artesanía, objetos arqueológicos documentos y otros que forman parte de la Colección Puertorriqueña del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Como parte de esta investigación, la Comisión deberá analizar las medidas que tiene en vigor el Instituto de Cultura Puertorriqueña para la conservación de esa colección, así como los recursos adicionales que necesita para mantener la integridad de la misma, si algunos.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña posee obras de arte de gran riqueza artística e histórica y valor económico inestimable. El único medio que tienen las personas para disfrutar ese patrimonio puertorriqueño es mediante su exposición en sitios públicos. Por ello, se prestan a los museos y galerías de los municipios y agencias públicas, de modo que un mayor número de personas puedan conocerlas y disfrutar con su contemplación.

La Asamblea Legislativa tiene la función de disponer los fondos y adoptar normas legales para asegurar la conservación, restauración e integridad de ese patrimonio nacional y su disfrute para toda la comunidad puertorriqueña. A fin de cumplir bien esa función pública el Senado de Puerto Rico necesita conocer el estado de la Colección Puertorriqueña, por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2142 con las enmiendas sugeridas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti
Presidenta”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2584, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 50 de 4 de enero de 2002, ampliar el alcance de la misma, para que lea de la siguiente forma: aportación para techar gradas del Parque de Pelota en la Urb. Río Grande Estates II en el Municipio de Río Grande, y realizar otras mejoras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Sección 1, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 50 de 4 de enero de 2002, ampliar el alcance de la misma, para que lea de la siguiente forma: aportación para techar gradas del Parque de Pelota en la Urb. Río Grande Estates II en el Municipio de Río Grande, y realizar otras mejoras.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2584, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2, después de “2002,” insertar “a los fines de”.

Página 1, línea 4, después de “mejoras” insertar “al mismo parque”.

Página 1, líneas 5 y 6; eliminar todo su contenido y reenumerar las Secciones.

En el Título:

Página 1, línea 4, después de “mejoras” insertar “al mismo parque.” y en la misma línea, después de “parque.” eliminar “; y para autorizar el pareo de los”.

Página 1, línea 5, eliminar todo su contenido.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2584, tiene el propósito de enmendar la Sección 1, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 50 de 3 de enero de 2002, a los fines de ampliar el alcance de la misma, para que lea de la siguiente forma: aportación para techar gradas del Parque de Pelota en la Urb. Río Grande Estatales II en el Municipio de Río Grande, y realizar otras mejoras al mismo parque.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2639, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario de San Juan, para llevar a cabo obras y mejoras tales como: instalación de rejas, techado para la cancha de baloncesto, construcción de “bleachers”, techado de tarima, construcción de 3 a 4 salones adicionales, extensión del estacionamiento y rampa para impedidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario de San Juan, para llevar a cabo obras y mejoras tales como: instalación de rejas, techado para la cancha de baloncesto, construcción de “bleachers”, techado de tarima, construcción de 3 a 4 salones adicionales, extensión del estacionamiento y rampa para impedidos.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2639, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1, eliminar “al Departamento de Educación” y sustituir por “a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas”.

En el Título:

Página 1, línea 1, eliminar “al Departamento de Educación” y sustituir por “a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2639, tiene el propósito de asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario de San Juan, para llevar a cabo obras y mejoras tales como: instalación de rejas, techado para la cancha de baloncesto, construcción de “bleachers”, techado de tarima, construcción de 3 a 4 salones adicionales, extensión del estacionamiento y rampa para impedidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en el Fondo de Mejoras Públicas y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2639 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2692, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edwin Cruz Díaz por ser seleccionado al Cuadro de Estudiantes de Honor para el año 2003 de la Escuela Elemental Dra. Antonia Sáez de Country Club, por su desempeño académico un ejemplo para el estudiantado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus comienzos, la escuela elemental doctora Antonia Sáez de Country Club, ha basado sus estándares académicos y de funcionamiento general en el ejemplo de la educadora humacaeña Antonia Sáez, cuya brillante trayectoria en el magisterio dejó profundas huellas en el sistema de enseñanza de Puerto Rico.

Antonia Sáez obtuvo su grado de maestra en la Escuela Normal de la Universidad de Puerto Rico en 1908 y desde ese momento se dedicó por entero a la docencia. Ejerció el magisterio en Humacao, fue profesora de español comercial en la Escuela Superior Central de Santurce mientras continuaba estudios conducentes a un bachillerato en pedagogía, los cuales completó en 1928. Obtuvo una maestría en Artes en 1930 tras presentar su tesis “El teatro en Puerto Rico” e inmediatamente fue becada por el gobierno español para cursar estudios de doctorado en Madrid, donde le fue otorgado dicho grado en Filosofía y Letras.

Desde su regreso a Puerto Rico hasta su jubilación, ocupó la cátedra de metodología del español en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico. También colaboró con varias revistas culturales con ensayos de crítica literaria, publicó una serie de libros especializados en su área académica y escribió un libro de memorias: Caminos del recuerdo. En 1964 emprendió un viaje alrededor del mundo que no llegó a completar, ya que falleció inesperadamente en Japón durante ese año.

En el año 2002 la escuela elemental Doctora Antonia Sáez dio comienzo a la celebración de una actividad anual en la que se promulgan los nombres de los estudiantes que conforman el cuadro de honor matriculados en dicha institución educativa. El estudiante Edwin Cruz Díaz, perteneciente al Cuadro de Honor de la escuela Doctora Antonia Sáez también ha contribuido a enaltecer el nombre de dicha institución, y a rendir constante homenaje a esta gran educadora puertorriqueña con sus ejecutorias académicas.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado de Puerto Rico reconoce que es menester extender su felicitación, así como un pergamino de felicitación al estudiante Edwin Cruz Díaz por formar parte del Cuadro de Honor de la escuela elemental Doctora Antonia Sáez de Country Club y por éste enarbolar las cualidades de un estudiante ejemplar y por servir de ejemplo a sus contemporáneos y a la juventud puertorriqueña.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edwin Cruz Díaz por ser seleccionado al Cuadro de Estudiantes de Honor para el año 2003 de la Escuela Elemental Dra. Antonia Sáez de Country Club, por su desempeño académico un ejemplo para el estudiantado de Puerto Rico.

Sección 2. – El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hará entrega de un pergamino de felicitación a este estudiante por su logro de pertenecer al Cuadro de Honor de la Escuela Elemental Dra. Antonia Sáez de Country Club.

Sección 3. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al director de la escuela elemental Dra. Antonia Sáez, el señor Pablo Pantojas.

Sección 4. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 5. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para aclarar que las medidas descargadas era la Resolución del Senado 2696 y 2692.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aclarado para fines de registro.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta y también para aclarar y retirar la Resolución del Senado 2690 del Calendario, ya que estaba contenida en el Anejo A, del Orden de los Asuntos y fue previamente aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se retira la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1147, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la práctica de cobrar primas de seguros de salud en bienes y servicios, y como la misma afecta a los consumidores puertorriqueños.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 1147, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2142, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar el estado en que se encuentran las piezas que forman parte de la Colección de Puerto Rico que estén bajo la custodia de municipios, galerías, museos de historia, de arte, Instituciones Educativas, Centros Culturales y cualquier otra entidad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2584, titulada:

“Para enmendar la Sección 1, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 50 de 4 de enero de 2002, ampliar el alcance de la misma, para que lea de la siguiente forma: aportación para techar gradas del Parque de Pelota en la Urb. Río Grande Estates II en el Municipio de Río Grande, y realizar otras mejoras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, tachar “.” después de “mejoras”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 2584, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título sugeridas por el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2639, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario de San Juan, para llevar a cabo obras y mejoras tales como: instalación de rejas, techado para la cancha de baloncesto, construcción de “bleachers”, techado de tarima, construcción de 3 a 4 salones adicionales, extensión del estacionamiento y rampa para impedidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En las enmiendas adicionales es en la página 1, entre las líneas 6 y 7, insertar “Sección 2.-El Director(a) de la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario, tendrá que someter un informe a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas con el desglose del uso del dinero asignado quien a su vez, someterá un informe a la Secretaría de la Cámara y el Senado.” Esa es la enmienda y la otra enmienda es que se renumeren las secciones según correspondan.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2692, titulada:

“Para expresar el más cálido reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Edwin Cruz Díaz por ser seleccionado al Cuadro de Estudiantes de Honor para el año 2003 de la Escuela Elemental Dra. Antonia Sáez de Country Club, por su desempeño académico un ejemplo para el estudiantado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se dé lectura de la Resolución del Senado 2696.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, procédase con la Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2696, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Pedro R. Marín por ser el primer puertorriqueño electo a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata en el Estado de Georgia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Pedro R. Marín nació y se crió en San Juan, Puerto Rico. En 1995 se mudó a Atlanta, Georgia, donde, como pequeño comerciante, tuvo que enfrentar el reto de competir en un mercado donde el español no es la lengua materna. Esta experiencia lo impulsó a aparecer en diferentes medios de comunicación para ofrecer información sobre los problemas culturales que enfrenta la fuerza trabajadora latina y sobre el crecimiento de esta comunidad en la zona sudeste de los Estados Unidos. El señor Marín tiene sobre veinte años de experiencia en el área de Administración de Recursos Humanos, Mercadeo de Productos y Ventas y Promociones.

Fue nombrado recientemente Director Ejecutivo del Centro Mejicano de Atlanta, MCA, por sus siglas en inglés, organización que promueve la educación, la cultura, la salud y el deporte en las comunidades latinas de la zona metropolitana de Atlanta.

El éxito alcanzado por el señor Marín ha sido reconocido con múltiples distinciones, entre las que destacan , "Whitney M. Young Jr. Service Award" en el año 2002 y "Making a Difference Award" en el año 2001.

Pedro Marín es el segundo latino en resultar electo a la legislatura estatal de Georgia y el primero en serlo a la Cámara de Representantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Pedro R. Marín por ser el primer puertorriqueño electo a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata en el Estado de Georgia.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Pedro R. Marín, y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2021.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame, señora Presidenta, la Resolución del Senado 2696.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2696, titulada:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Pedro R. Marín por ser el primer puertorriqueño electo a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata en el Estado de Georgia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2698 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Descárguese la medida e inclúyase en el Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se lea la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, dése lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2698, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para conferir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de la Semana de la Mujer como reconocimiento a su demostrada solidaridad y aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de la mujer, en Sesión Especial a celebrarse el jueves 6 de marzo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** En la década de los años setenta ocurre en Puerto Rico un fenómeno que transformaría la historia social, económica y política del país. Comienza el movimiento feminista y con él, el inicio de reflexiones y planteamientos con relación a los derechos de la mujer y su situación en el campo laboral y en todos los ámbitos del quehacer puertorriqueño;
- POR CUANTO:** La Lcda. Ana Irma Rivera Lassén, desde ese momento, se identificó con el movimiento en pro de los derechos de la mujer y de los derechos humanos;
- POR CUANTO:** La lucha de la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén como activista feminista por conseguir trato justo e igual para sus congéneres ha sido consistente, practicando con su ejemplo su prédica de abrir nuevos caminos para el reconocimiento de la esencial igualdad de la mujer;
- POR CUANTO:** Sus extraordinarias ejecutorias profesionales y personales la distinguen como una de las pioneras en el movimiento feminista de Puerto Rico, venciendo obstáculos y derrumbando barreras sexistas;
- POR CUANTO:** Su identificación con la causa de la mujer en la búsqueda por trato igual, la lleva a ser co-fundadora de la organización Mujer Intégrate Ahora (MIA), co-editora de la publicación "El Tacón de la Chanqueta," foro de discusión de temas feministas y además, a formar parte de otras organizaciones de mujeres en Puerto Rico. Es miembro de Feministas en Marcha y portavoz en Puerto Rico del Comité de América Latina y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). En CLADEM tiene a su cargo la línea de derechos económicos, sociales, culturales y globalización. Es una de las representantes acreditadas de CLADEM en las Naciones Unidas en Ginebra;
- POR CUANTO:** La Lcda. Ana Irma Rivera Lassén, fiel a su objetivo de lograr mejorar las condiciones de la mujer puertorriqueña, trasciende los lindes de su lar nativo. Lleva la voz de la mujer boricua a países alrededor del mundo, formando parte de organizaciones internacionales feministas auspiciadas por las Naciones Unidas en Austria, Brasil, China, Kenya, Argentina, México, Chile, Costa Rica, Suiza Barbados, Cuba, República Dominicana, Jamaica, Curazao, Ecuador, Perú y en ciudades de Canadá y Estados Unidos;
- POR CUANTO:** Esta distinguida mujer puertorriqueña, fiel creyente de que la educación es instrumento indispensable como vehículo de superación para la mujer, es conferenciante y profesora universitaria. Además, pertenece a diferentes juntas que establecen política pública en Puerto Rico y ejerce la práctica privada de su profesión de abogada;
- POR CUANTO:** Es también una escritora inspirada y prolífica. Ha documentado toda la historia del feminismo en Puerto Rico para beneficio de futuras generaciones. Es columnista de periódicos, editora de revistas y ha publicado artículos, ensayos, cuentos y poesías en revistas y antologías en y fuera de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Lcda. Ana Irma Rivea Lassén, mujer de gran sensibilidad y excelente comunicadora, expresa en sus poemas su lucha de toda una vida dedicada a lograr la igualdad para la mujer en quien ve el presente y futuro de la patria puertorriqueña;

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Conferir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como homenaje público por su solidaridad, trabajo y aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de la mujer puertorriqueña, en Sesión Especial a celebrarse el jueves 6 de marzo de 2003.

Sección 2.- Entregar a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén, en testimonio de esta distinción especial, una medalla acuñada con el sello oficial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y un símbolo y cita o inscripción alusiva a las luchas por la igualdad de derechos de la mujer, suspendida de una cinta con los colores oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Entregarle, además copia fiel de esta Resolución, transcrita en forma de pergamino certificada por el señor Secretario del Senado.

Sección 3.- Celebrar el 6 de marzo de 2003 y con motivo de la Semana de la Mujer, una Sesión Especial para rendir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén el homenaje público que se le confiere en esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 2698.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2698, titulada:

“Para conferir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de la Semana de la Mujer como reconocimiento a su demostrada solidaridad y aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de la mujer, en Sesión Especial a celebrarse el jueves 6 de marzo de 2003.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 2699, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se lea la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Viendo que no hay objeción, léase la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2699, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jugadores de béisbol Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira a quienes el Equipo “Cariduro” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico le dedicarán el torneo del 2003 durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ex jugador de béisbol, José “Pepín” Pereira comenzó su ilustre carrera en el deporte favorito de los puertorriqueños en 1945 cuando se inició como lanzador del equipo de Fajardo Club en la categoría Juvenil. Luego formó parte de los Mulos del Valencia de Juncos de la Liga doble AA Aficionado de Béisbol quienes llegaron a ser Campeones Nacionales en 1947 gracias en gran parte al desempeño de Pepín Pereira en el montículo.

La fanaticada del béisbol en el municipio de Fajardo se enorgullece al contar con José “Pepín” Pereira, uno de los mejores lanzadores que ha tenido el béisbol puertorriqueño, como una figura ilustre dentro de su historia deportiva. De igual forma se sienten acerca del señor Juan “Guacho” Ayala quien, junto a José “Pepín” Pereira, también formó parte del Equipo “Cariduros” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

Juan “Guacho” Ayala fue un lanzador de primera durante toda su carrera como pelotero. Formó parte de la liga Atlética Policiaca, participó en los Equipos de Futuras Estrellas Juveniles y para los equipos doble AA de Fajardo y Carolina. Fue parte también del Equipo Campeón Nacional de Fajardo en 1954 y 1956. Terminó su carrera jugando en las Ligas Hispanas de la ciudad de Nueva York donde fue seleccionado al Salón de la Fama de Béisbol Hispano en Nueva York.

El municipio de Fajardo se enorgullece al tener estas dos grandes figuras del Béisbol Puertorriqueño, Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira, como parte de su historia deportiva. Por tal motivo se les dedicará el torneo del 2003 de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende la más sincera felicitación, el más cálido reconocimiento, y se une al regocijo que embarga a todos en el municipio de Fajardo con la dedicatoria del torneo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico a Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jugadores de béisbol Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira a quienes el Equipo “Cariduro” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico le dedicarán el torneo del 2003 durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 2699.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2699, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jugadores de béisbol Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira a quienes el Equipo “Cariduro” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico le dedicarán el torneo del 2003 durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Resuélvese.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir que hagan un poquito de silencio, porque no puedo escuchar las enmiendas en Sala que está haciendo el Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada la Resolución del Senado 2699.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno de Mociones.

MOCIONES

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que se me incluya en las actividades que se van a estar llevando a cabo mañana por la Organización de la Unión de Mujeres de las Américas (UMA), que es el Segundo Encuentro de Mujeres de las Américas, en la cual yo estoy invitada también a deponer. Una actividad que va a estar durante todo el día en las conferencias en el día de mañana y va a participar la Comisión de Asuntos de la Mujer a la que no pertenezco, por lo que solicito que se me incluya a todos los fines legales.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se incluya a todos los fines legales a la compañera Norma Burgos Andújar en la Comisión que va a estar mañana participando en los actos de la Unión de Mujeres Americanas, que tienen un Encuentro con legisladoras latinoamericanas en el Hotel Ritz Carlton? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero Cancel Alegría, solicitando que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias y de fortaleza a la familia de don Julio Evans por el fallecimiento de su hijo, don Michael A. Evans Ortiz. Hoy, 27 de febrero, falleció don Michael Evans Ortiz, quien contaba con solo 36 años de edad y residía en Puerto Real, Fajardo, junto con su esposa, Enidivette Ayala Maldonado y sus tres hijos. Sabemos que no hay palabras que puedan librar a los familiares y seres queridos del dolor causado por su muerte. Que el Todopoderoso imparta la fortaleza y templanza tan necesaria a los sobrevivientes y que el Espíritu Santo ilumine nuestro entendimiento en este momento de dolor. Dice la moción, presentada por el compañero, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción leída por el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobada.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencia y de fortaleza a la familia de Don Julio Evans por el fallecimiento de su hijo, Don Michael A. Evans Ortiz.

Hoy, 27 de febrero de 2003 falleció Don Michael A. Evans Ortiz quien contaba con solo treinta y seis (36) años de edad y residía en Puerto Real, Fajardo junto con su esposa, Enidivette Ayala Maldonado y sus tres hijos. Sabemos que no hay palabras que puedan librar a los familiares y seres queridos del dolor causado por su muerte. Que el Todopoderoso imparta la fortaleza y templanza tan necesaria a los sobrevivientes y que el Espíritu Santo ilumine nuestro entendimiento en este momento de dolor.

Se solicita muy respetuosamente que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a Don Julio Evans.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 1147, Resolución del Senado 2142, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2584 y 2639, Resolución del Senado 2696 y 2698, la Concurrencia con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2021 y la Resolución del Senado 2699.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del Calendario Final? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario también el Anejo A, Relación de Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1147

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la alegada práctica de cobrar primas de seguros de salud en bienes y servicios, y cómo la misma afecta a los consumidores puertorriqueños.”

R. del S. 2142

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a investigar el estado en que se encuentran las obras de arte, piezas de arte y artesanía, objetos arqueológicos, documentos y demás artículos de valor artístico e histórico que forman parte de la Colección de Puerto Rico que estén bajo la custodia de municipios, galerías, museos de historia, arte, instituciones educativas, centros culturales y cualquier otra entidad.”

R. del S. 2690

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Alianza para un Puerto Rico sin Drogas, con motivo de conmemorar su 10^{mo} Aniversario.”

R. del S. 2694

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Pedro Orlando Torres, Miguel Vando, Fernando Aguilú, Leonardo Aguilú, Herman O’neill, Sara Jarque, Jorge Vargas, Miriam Bobadilla, Héctor Pérez, Courage Weigel, Inc., Anamín

Santiago, Orlando González, Rafael Carrasquillo, Rafael Acevedo, Rafael Albertori, Sully Díaz, Richard Rondón, Nami Helfeld, José Manuel Díaz, Roberto Ramos Perea e Idalia Pérez Garay, con motivo del reconocimiento a su excelencia teatral durante el año 2002 y que fuera premiada recientemente por el Círculo de Críticos de Teatro de Puerto Rico.”

R. del S. 2696

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Pedro R. Marín por ser el primer puertorriqueño electo a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata en el Estado de Georgia.”

R. del S. 2698

“Para conferir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de la Semana de la Mujer como reconocimiento a su demostrada solidaridad y aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de la mujer, en Sesión Especial a celebrarse el jueves 6 de marzo de 2003.”

R. del S. 2699

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jugadores de béisbol Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira a quienes el Equipo “Cariduros” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico le dedicarán el torneo del 2003 durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.”

R. C. de la C. 2584

“Para enmendar la Sección 1, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 50 de 4 de enero de 2002, ampliar el alcance de la misma, para que lea de la siguiente forma: aportación para techar gradas del Parque de Pelota en la Urb. Río Grande Estates II en el Municipio de Río Grande, y realizar otras mejoras al mismo parque.”

R. C. de la C. 2639

“Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad José Colombán Rosario de San Juan, para llevar a cabo obras y mejoras tales como: instalación de rejas, techado para la cancha de baloncesto, construcción de “bleachers”, techado de tarima, construcción de 3 a 4 salones adicionales, extensión del estacionamiento y rampa para impedidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 2021

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1147; 2142; 2690; 2694; 2696; 2698; 2699; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2584; 2639 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2021, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2696

Por el señor Báez Galib:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Pedro R. Marín por ser el primer puertorriqueño electo a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata en el Estado de Georgia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2697

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al Hon. José Guillermo Rodríguez, Alcalde de la majestuosa ciudad de Mayagüez, al dedicársele el Festival del Volantín Mayagüezano este próximo 14, 15, y 16 de marzo de 2003.”

R. del S. 2698

Por la señora González de Modesti:

“Para conferir a la Lcda. Ana Irma Rivera Lassén una distinción especial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de la Semana de la Mujer como reconocimiento a su demostrada solidaridad y aportaciones excepcionales para lograr la equidad de género y mejorar las condiciones sociales de la mujer, en Sesión Especial a celebrarse el jueves 6 de marzo de 2003.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2699

Por el señor Cancel Alegría:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jugadores de béisbol Juan “Guacho” Ayala y José “Pepín” Pereira a quienes el Equipo “Cariduro” de Fajardo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico le dedicarán el torneo del 2003 durante su inauguración el 28 de febrero de 2003.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita a la compañera Yasmín Mejías Lugo ser coautora de las Resoluciones del Senado 2699, 2690 y 2692.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita ser autora de la Resolución del Senado 2684 a la compañera Velda González de Modestti.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta este próximo lunes, 3 de marzo de 2003 a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 3 de marzo a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 DE FEBRERO DE 2003**

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 1147.....	30816
R. del S. 2142.....	30816 – 30817
R. C. de la C. 2584.....	30817 – 30818
R. C. de la C. 2639.....	30818
R. del S. 2692.....	30819
R. del S. 2696.....	30820
R. del S. 2698.....	30822
R. del S. 2699.....	30824